



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.  
 Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 14 de noviembre de 1997

Núm. 261

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
 No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.  
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar a través de la Subdelegación del Gobierno.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

### Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 31 de octubre de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240041571802	F BAEZA	05610652	ALICANTE	23.07.97	30.000		RD 13/92	052.
240042952655	M MARTINEZ	22013489	ELDA	06.06.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043073795	J MARTINEZ	05107461	MADRIGUERAS	12.08.97	10.000		RD 13/92	031.
240041561365	J VALVERDE	01467468	ALMERIA	11.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240041558986	J MEDINA	06581749	AVILA	10.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240043071270	M DELGADO	36534618	CORNELLA DE LLOB	18.08.97	25.000		RD 13/92	084.1
240041555043	G GONZALEZ	46552661	CORNELLA DE LLOB	04.08.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240043112521	J MERINO	38401696	L HOSPITALET DE LLOB	23.08.97	10.000		LEY30/1995	
240043073217	J PRADOS	38457823	L HOSPITALET DE LLOB	09.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240041558421	P RAURICH	38775827	MATARO	04.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240043091256	P RAURICH	38775827	MATARO	04.09.97	15.000		RD 13/92	151.2
240041352466	J VELEZ	BA003138	BADAJOS	16.06.97	30.000		RD 13/92	050.
240043081068	J GOMEZ	14606176	BILBAO	20.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
240043153183	J CHAMORRO	15362817	ERMUA	02.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240200887681	M GONZALEZ	13140720	BURGOS	16.05.97	20.000		RD 13/92	050.
240043165574	F DIEZ	12221941	ROYUELA RIO FRANCO	17.09.97	25.000		RD 13/92	091.2
240043165562	F DIEZ	12221941	ROYUELA RIO FRANCO	17.09.97	25.000		RD 13/92	003.1
240041570111	J LADO	33128319	BOQUEIXON	03.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240041359230	T BAJO	09751973	CORUÑA A	14.06.97	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043072584	R RIBERO	32790196	CORUÑA A	13.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240043078574	F MATO	32633590	FERROL	12.09.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043043407	B VELO	32404222	OLEIROS	08.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043079074	E ROMERO	31618714	JEREZ DE LA FTRA	03.09.97	15.000		RD 13/92	146.1
240041581523	J SANCHEZ	30070201	CORDOBA	13.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240041365114	D DIEZ	12767436	ARRECIFE	19.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240042919664	J LOURIDO	43275531	S BARTOLOME TIRAJANA	24.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043082000	R GOMEZ	30534420	STA COLOMA FARNERS	19.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043095456	A CALZADA	10067433	ASTORGA	08.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
249200913160	C JIMENEZ	10187552	ASTORGA	26.08.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240043077600	M JAÑEZ	71551793	ASTORGA	24.08.97	10.000		LEY30/1995	
240041559530	L RUBIO	10040135	BEMBIBRE	14.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240043107513	A PRESA	71549489	BENAVIDES	08.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
240041561087	A JUAN	10201831	MATALOBOS DEL PARA	05.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043094336	E MARTINEZ	10012665	CABAÑAS RARAS	08.09.97	10.000		LEY30/1995	
240043051787	OBRRAS Y SERVICIOS COAMARBE	824097206	CACABELOS	05.09.97	10.000		LEY30/1995	
240042956016	B CASTELLANO	10085229	LA VALGOMA	06.06.97	15.000		RD 13/92	167.
240101214507	E JUSTEL	10195566	CASTROCONTRIGO	24.06.97	10.000		LEY30/1995	
240043053206	M BLANCO	09776267	CHOZAS DE ARRIBA	02.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043081639	R RODRIGUEZ	09808887	CISTIerna	30.07.97	10.000		RD 13/92	171.
240043071075	M RODRIGUEZ	X2356829L	VIDANES	13.08.97	5.000		RDL 339/90	062.1
240043146531	L BAÑOS	09763368	EL BURGO RANERO	20.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043091281	R FERNANDEZ	09947288	LA RIBERA DE FOLGO	04.09.97	15.000		RD 13/92	151.2
240043078460	T OTERO	10187079	LA BAÑEZA	01.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240101105469	F FUERTES	10195477	LA BAÑEZA	24.05.97	50.000	1	RD 13/92	086.2
240043078537	V GALLEGO	51964960	LA BAÑEZA	07.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240041559620	F CAÑIZARES	09730365	CIÑERA DE GORDON	15.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043123014	BRILLOSOL S L	82421711	LEON	28.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043144637	F ALONSO	00388793	LEON	23.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240041366581	B ALONSO	09626156	LEON	27.06.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240043070770	M GARCIA	09662809	LEON	04.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240042947040	I VELEZ	09663480	LEON	30.05.97	15.000		RD 13/92	146.1
240041572028	J VILLA	09676871	LEON	24.07.97	30.000		RD 13/92	052.
240043065191	M ROMERO	09760427	LEON	24.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240043170030	J GARCIA	09782293	LEON	15.09.97	20.000		RD 13/92	087.1C
240043055707	L DIEZ	09794520	LEON	06.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240041365450	J SUAREZ	09795620	LEON	22.06.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240101173530	I OVALLE	09806809	LEON	02.07.97	10.000		RD 13/92	018.2
240101173542	I OVALLE	09806809	LEON	02.07.97	15.000		RD 13/92	118.1
240041576733	F GALLEGO	10169864	LEON	23.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043156366	F LOPEZ	11388338	LEON	16.09.97	15.000		RD 13/92	100.2
240041551293	V PEREZ	71419478	LEON	19.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240043068696	R MARTINEZ	71431791	LEON	07.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240041339498	M BUELGA	71620834	LEON	20.05.97	30.000		RD 13/92	050.
240041322632	J GARCIA	15245059	ARMUNIA	27.04.97	30.000		RD 13/92	052.
240041356769	A GARCIA	09732568	OTERUELO VALDONCIN	03.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240200912148	J MATEOS	01909911	PONFERRADA	11.06.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240043043948	M BLANCO	10012508	PONFERRADA	17.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240041576198	M NUÑEZ	10019800	PONFERRADA	12.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240100849664	J LOPEZ	10036057	PONFERRADA	20.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240041329055	E BELLO	10036069	PONFERRADA	27.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240041577713	A PREGIGUEIRO	10053480	PONFERRADA	04.08.97	20.000		RD 13/92	048.
240043148310	D VEGA	10064926	PONFERRADA	14.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240043058204	R CALLEJA	10066776	PONFERRADA	02.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043087588	S PEREZ	10069914	PONFERRADA	09.08.97	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
240041571541	J GONZALEZ	10072284	PONFERRADA	20.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240043078264	L SANZ	10078358	PONFERRADA	31.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240041559528	R PRADO	10078646	PONFERRADA	14.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240043148102	J ROMAR	10081030	PONFERRADA	29.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
240043151824	J GONZALEZ	10176311	PONFERRADA	14.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240041572065	P AHJADO	10539229	PONFERRADA	25.07.97	20.000		RD 13/92	048.
240043148321	M CALERO	44425072	PONFERRADA	14.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240101063864	A LOPEZ	10057991	VILLALIBRE JURISDI	28.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043107331	M TEIXEIRA	LE000666	OLLEROS SABERO	03.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240043056931	S DIEZ	09730603	SAN ANDRES RABANEDO	08.07.97	35.000		RDL 339/90	061.3
240043055331	I COLADO	09735096	SAN ANDRES RABANEDO	30.08.97	8.000		RD 13/92	090.1
240042945067	D TORRALBA	26404422	SAN ANDRES RABANEDO	14.06.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043144157	I FERNANDEZ	09709689	TROBAJO DEL CAMINO	22.08.97	10.000		LEY30/1995	
240043153377	T CABERO	09757308	TROBAJO DEL CAMINO	15.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043152658	R DE LA FUENTE	09790108	TROBAJO DEL CAMINO	02.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240041356174	A DOMINGUEZ	27506839	TROBAJO DEL CAMINO	30.05.97	20.000		RD 13/92	050.
240043112697	F SUAREZ	09354572	TOLIBIA DE ABAJO	11.09.97	10.000		LEY30/1995	
240043055872	J MANSILLA	09770479	VALDERRUEDA	05.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
249101158949	L RIESCO	71486701	LUMAJO	07.08.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240043076711	M FERNANDEZ	09738529	VILLADEMOR DE VEGA	05.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240041559541	L ALVAREZ	09588570	ARBAS DEL PUERTO	15.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043101511	M VALLE	09714703	VILLAQUILAMBRE	10.07.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240043155908	J CAICOYA	09736998	NAVATEJERA	11.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043155817	A GARCIA	09772316	VILLAFANE	05.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043070307	J RUIZ DE PALACIOS	16545637	LOGROÑO	03.08.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240041576423	J RODRIGUEZ	33317851	LUGO	15.09.97	20.000		RD 13/92	052.
240041319888	M GAYOSO	33751558	LUGO	02.05.97	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240041570779	J QUIROGA	38046067	LUGO	11.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240043165057	M LOBELLE	33796184	MONFORTE DE LEMOS	14.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240043105577	L BALLESTEROS	50093288	COLLADO VILLALBA	12.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
240043105565	L BALLESTEROS	50093288	COLLADO VILLALBA	12.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240043148205	F ANDRADE	52090941	LEGANES	13.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240043140097	R SOMOZA	00554882	MADRID	06.09.97	10.000		LEY30/1995	
240041573938	J TOLEDO	02258138	MADRID	17.07.97	20.000		RD 13/92	050.
240041363154	R HERAS	02626482	MADRID	23.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240043143566	J BENAVIDES	02645030U	MADRID	26.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043044000	J ARRATE	02832757	MADRID	24.07.97	10.000		RD 13/92	018.1
240043051880	A RAMIREZ	02876454	MADRID	13.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240041560841	M MORILLA	02895461	MADRID	01.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240043051799	G GUILLOT	07238525	MADRID	09.09.97	10.000		LEY30/1995	
240043074441	M LADRON DE GUEVARA	07261146	MADRID	28.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240043069822	O SALVADO	33055109	MADRID	18.08.97	25.000		RD 13/92	084.1
240041560543	A LAJUSTICIA	50060830	MADRID	27.08.97	20.000		RD 13/92	050.
240041576228	M GARCIA	50085525	MADRID	12.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240043074106	S GARCIA	50197598	MADRID	15.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240043074118	S GARCIA	50197598	MADRID	15.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240043074120	S GARCIA	50197598	MADRID	15.08.97	10.000		LEY30/1995	
240042893286	J MANSO	50838138	MADRID	05.04.97	15.000		RD 13/92	154.
240041353781	L ABAD	51586817	MADRID	02.05.97	40.000		RD 13/92	050.
240043053279	J UTRILLA	05367100	MOSTOLES	10.09.97	16.000		RD 13/92	099.1
240041561572	A PEREZ	11650430	PARLA	15.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240041575881	J PARDO	05353159	VELILLA SAN ANTONIO	02.09.97	20.000		RD 13/92	052.
240043046147	R CALVO	10009248	VILLALBILLA	06.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240041552327	I MARTINEZ	22411343	MURCIA	03.08.97	40.000		RD 13/92	050.
240041559360	J DIAZ	11431740	AVILES	12.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240041553678	F FERNANDEZ	09668154	LAS VEGAS CORVERA	19.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240043059877	J GONZALEZ	11429201	LAS VEGAS CORVERA	03.09.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043153997	COMPACTACIONES Y EXTENDIDO	833823097	GIJON	08.09.97	10.000		LEY30/1995	
240043081706	J RODRIGUEZ	09756804	GIJON	24.08.97	10.000		LEY30/1995	
240041575819	A OLIVARES	10511254	GIJON	01.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240041553575	J TUERO	10749972	GIJON	18.07.97	20.000		RD 13/92	050.
240043154357	M ALVAREZ	10871512	GIJON	17.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240043155441	F MARTINEZ	33188507	GIJON	16.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240042888357	F GARCIA	11425041	ILLAS	22.03.97	15.000		RD 13/92	036.2
240041559670	J MIRAVALLS	19389598	LUGO DE LLANERA	15.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240041559590	F MATA	11054285	MIERES	15.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240041574566	A ZAPICO	11059315	MIERES	23.07.97	30.000		RD 13/92	052.
240041552777	J PIÑEIRO	00171614	OVIEDO	09.07.97	20.000		RD 13/92	050.
240042937368	M BLANCO	07803124	OVIEDO	31.05.97	8.000		RD 13/92	090.1
240041359928	M RUIZ	09405977	OVIEDO	22.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240041559668	M CASTRO	09716589	OVIEDO	15.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240041559644	J PEREZ	10501077	OVIEDO	15.09.97	50.000	3	RD 13/92	050.
240041575698	A FRANCO	10045865	TINEO	28.08.97	30.000		RD 13/92	048.
240041552911	L MARTINEZ	05909906	EL BARCO	11.07.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240200911853	S TRILLO	34935841	ORENSE	29.05.97	30.000		RD 13/92	052.
240041558690	O MACHO	12761758	PALENCIA	06.09.97	39.000		RD 13/92	050.
240041559449	G PEREZ GANDARAS	00362429	VIGO	14.09.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240043165069	J PEREZ	10050669	VIGO	14.09.97	10.000		RD 13/92	029.1
240041570330	V LOPEZ	33841624	VIGO	07.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240043084616	E PELAYO	01230668	SAN VICENTE BARQUERA	03.08.97	15.000		RD 13/92	094.1C
240041558032	S HERRERO	09271437	SANTANDER	01.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240043054107	A EROSTARBE	15948167	ANDOAIN	16.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043063157	I IDIAQUEZ	72570874	EZQUIOGA ICHASO	20.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043140693	I ARAMBURU	08924767	LEGAZPIA	12.09.97	35.000		RD 13/92	084.3
240042891253	C SILVA	35125012	S C TENERIFE	21.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043141454	J TORRES	12368164	LAGUNA DE DUERO	18.09.97	20.000		RD 13/92	088.1
240041359680	P MARTINEZ	03063932	VALLADOLID	19.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240041363002	O ESTEBAN	03415425	VALLADOLID	21.06.97	30.000		RD 13/92	050.
240041553617	M CASTILLO	09280777	VALLADOLID	18.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240043152440	E SALAZAR	09303711	VALLADOLID	16.09.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240041561481	P LLORENTE	12103410	VALLADOLID	13.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240041559700	E BLANCO	12270659	VALLADOLID	16.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240041561535	J FERNANDEZ	09680959	VITORIA GASTEIZ	13.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240043055896	M BILBAO	18595983	VITORIA GASTEIZ	12.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240043151290	R MORENO	17140775	ZARAGOZA	11.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240043087228	M HERNANDEZ	11945196	ZAMORA	07.08.97	10.000		LEY30/1995	

10381

46.000 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 31 de octubre de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043141983	S SERVICIOS DE TRANSPORTES D	A08766099	BARCELONA	15.09.97	25.000		RD 13/92	013.1
240043123336	F MARAÑA	09780805	GAVA	24.08.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
240043109674	J ALAEZ	09535289	L HOSPITALET DE LLOB	26.08.97	10.000		RD 13/92	171.
240043170107	J MORIANO	76176874	MERIDA	20.09.97	135.000		LEY30/1995	
240200912109	L MARTINEZ	11912777	BASAURI	07.06.97	40.000		RD 13/92	048.
240043107288	M ROSILLO	20169455	SANTURTZI	18.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043147948	LUBRICANTES GALLEGOS REUNI	815445828	EL TEMPLE CAMBRE	16.09.97	200.000		D121190	198.H
240200912432	D TORIO	09631153	CORUÑA A	23.06.97	20.000		RD 13/92	052.
240043142367	J MARIÑAS	32410035	CORUÑA A	15.09.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240401578390	L LUEIRO	33201751	STA CRUZ OLEIROS	06.08.97	20.000		RD 13/92	052.
240043148047	J ROSON	76550639	VILLARTA DE SAN JUAN	22.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043123853	J GUTIERREZ	09756113	CUENCA	21.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043081585	A FERNANDEZ	09702012	LAS PALMAS G C	21.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043126570	M FERNANDEZ	10169636	ASTORGA	03.10.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
240043151540	J JIMENEZ	10192648	ASTORGA	10.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240043149660	F CODESEIRA	10082651	BEMBIBRE	16.09.97	10.000		RD 13/92	090.1
240043124110	A ALVAREZ	09776517	CISTIENA	01.08.97	15.000		RD 13/92	094.1C
240043140140	J FERNANDEZ	09810098	LA ROBLA	07.09.97	125.000		LEY30/1995	
240043140152	J FERNANDEZ	09810098	LA ROBLA	07.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043076966	CONSTRUCCIONES YUAM S A	A24027641	LEON	27.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043112971	A LOPEZ	09661424	LEON	21.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043112843	A LOPEZ	09661424	LEON	21.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043112960	A LOPEZ	09661424	LEON	21.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043112934	A LOPEZ	09661424	LEON	21.09.97	175.000		LEY30/1995	
240043170120	M LOPEZ	09716390	LEON	21.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043156056	J GARCIA	09718047	LEON	18.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240043123774	F BARDON	09719599	LEON	08.09.97	175.000		LEY30/1995	
240043123762	F BARDON	09719599	LEON	08.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043077995	E VAZQUEZ	09750855	LEON	17.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043157814	E VAZQUEZ	09750855	LEON	17.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043076905	E GONZALEZ	09763989	LEON	20.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043142793	F GOMEZ	10166694	LEON	17.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043123830	R GUTIERREZ	71420102	LEON	21.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240043149684	J FERNANDEZ	09996241	PONFERRADA	19.09.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240043152130	H BLANCO	10013276	PONFERRADA	19.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043140425	L FERNANDEZ	32626346	PONFERRADA	15.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240401564196	C ROBLEDA	44428712	PONFERRADA	03.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043098317	J RODRIGUEZ	44429684	TORENO	31.07.97	175.000		LEY30/1995	
240043155489	TALLERES MAGAIN S L	824313132	LA VIRGEN DEL CAMI	18.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240200912031	M NAVARRO	09753309	VILLAQUEJIDA	03.06.97	40.000		RD 13/92	050.
240043154163	A ROBLES	09599994	NAVATEJERA	19.09.97	15.000		RDL 339/90	059.3
240043075998	J CAVERO	09393882	VILLORIA DE ORBIGO	20.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043140735	ASOCIACION TRANSPORTISTAS	881606071	FUENLABRADA	13.09.97	50.000		RDL 339/90	062.2
240043042737	TRANSPORTES DE VINOS Y ALC	878471109	MADRID	04.07.97	46.001		D121190	198.H
240043142811	F BERNARDO	05351764	MADRID	20.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043123865	C PEREZ	11833897	MADRID	21.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043157838	M TURIEZNO	50027294	MADRID	20.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043109273	M GROBA	53432431	PARLA	18.08.97	10.000		RD 13/92	171.
240043124080	R GARCIA	11354913	AVILES	08.09.97	15.000		RD 13/92	154.
240043094038	E SANCHEZ	11059334	POLA DE LENA	17.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043094208	E SANCHEZ	11059334	POLA DE LENA	17.09.97	175.000		LEY30/1995	
240043100014	C ALCEDO	11068231	POLA DE LENA	03.09.97	285.000		LEY30/1995	
240043154692	J ALVAREZ	10582919	OVIEDO	17.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043066110	V TUÑON	10839356	HEROS POLA DE LENA	16.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043152154	J COPA	15326613	ALLARIZ	22.09.97	175.000		LEY30/1995	
240043051908	J NUÑEZ	76702829	EL BARCO VALDEORRAS	20.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043051714	L POUSADA	36000443	BAYONA	03.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043051726	L POUSADA	36000443	BAYONA	03.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043151770	L POUSADA	36000443	BAYONA	03.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043153298	L POUSADA	36000443	BAYONA	05.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043059889	L POUSADA	36000443	BAYONA	05.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043059890	L POUSADA	36000443	BAYONA	05.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043063315	L POUSADA	36000443	BAYONA	05.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043165781	J CASALEIRO	35189541	BUEU	25.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043075536	A DE LA CRUZ	10814048	SANTANDER	18.09.97	8.000		RD 13/92	090.1
240043053619	M JAUREGUI	72423875	BALIARRAIN	30.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
240043150327	I NINCLIS	39830164	REUS	24.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
246004771757	M VILLARROYA	19100149	SAGUNTO PUERTO	12.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043141004	A DE TESO	07790456	VALLADOLID	14.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043105097	J BARREDO	12365619	VALLADOLID	23.09.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240043105085	J BARREDO	12365619	VALLADOLID	22.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043158272	D LLORENTE	44900125	VALLADOLID	22.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043109224	J BERMEJO	71409182	VITORIA GASTEIZ	24.09.97	15.000		RD 13/92	167.
				11.08.97	10.000		RD 13/92	171.

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

La Comisión Mixta del consorcio denominado "Patronato Provincial de Turismo de León", en sesión celebrada el día 21 de octubre del año en curso, aprobó inicialmente el Presupuesto del Consorcio para el ejercicio de 1997, que alcanza un importe de tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.).

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por quince días, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 12 de noviembre de 1997.-El Presidente, José Antonio Díez Díez. 10511

\* \* \*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los Servicios Médicos en la Estación Invernal de San Isidro para la temporada 1997/98.

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente:

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicios de Asistencia Médico-Deportiva de Primeros Auxilios, en la estación de San Isidro, en el Botiquín con que cuenta dicha estación, para la temporada 1997/98.

b) División por lotes y número.

c) Lugar de ejecución: Estación Invernal de San Isidro.

d) Plazo de ejecución: Durante el periodo comprendido entre el 4 de diciembre de 1997 y el 3 de mayo de 1998.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: Dos millones ochocientos sesenta mil pesetas (2.860.000 pesetas).

5.-Garantías:

Provisional: Cincuenta y siete mil doscientas pesetas (57.200 ptas.).

6.-Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.
- c) Localidad y código postal: León 24071.
- d) Teléfono: 987/29 21 51/52.
- e) Telefax: 987/23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones económico-administrativas.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.ª Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

f) Sello provincial: 572 ptas.

9.-Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.
- c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas.

e) Hora: 12.00 horas.

10.-Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

11.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

10433

8.125 ptas.

\* \* \*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Reparación de la valla de cerramiento del complejo San Cayetano".

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente:

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Reparación de la valla de cerramiento del complejo San Cayetano que cierra el recinto con la carretera de León a Carbajal de la Legua.

c) Lugar de ejecución: Ver pliego de condiciones.

d) Plazo de ejecución: Dos meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto de licitación:

Importe total: Cinco millones cuatrocientas cincuenta y seis mil seiscientos veintiuna pesetas (5.456.721 ptas.).

5.-Garantías:

Provisional: Ciento nueve mil ciento treinta y cuatro pesetas (109.134 ptas.).

6.-Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.
- c) Localidad y código postal: León 24071.
- d) Teléfono: 987/29 21 51/52.
- e) Telefax: 987/23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.

8) Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excm. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.ª Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): Veinte días a contar desde la fecha de apertura de las ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

f) Sello provincial: 1.091 ptas.

9.—Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

10.—Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

10315

6.875 ptas.

\*\*\*

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Reposición de capa de rodadura en varios caminos de la zona oriental".

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Reparación y refuerzo del firme en varios caminos de la zona oriental.

c) Lugar de ejecución: Ver pliego de condiciones.

e) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto de licitación:

Importe total: Cuarenta millones de pesetas (40.000.000 ptas.).

5.—Garantías:

Provisional: Ochocientos mil pesetas (800.000 ptas.).

6.—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987/29 21 51/52.

e) Telefax: 987/23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e).

b) Otros requisitos: Ver pliego de condiciones.

8) Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excm. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.ª Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): Veinte días a contar desde la fecha de apertura de las ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

f) Sello provincial: 8.000 ptas.

9.—Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la sección de contratación durante el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

10.—Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

10314

7.750 ptas.

\*\*\*

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE ENCARGADO DE EQUIPO DE LAS BRIGADAS DE VIAS Y OBRAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA DE RECLASIFICACION POR PROMOCION INTERNA, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP DE LEON N. 174 DE 2 DE AGOSTO DE 1997, BOC Y L N. 155 DE 14 DE AGOSTO DE 1997 Y POR RESEÑA EN EL BOE N. 222 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

De conformidad con la Base Quinta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP DE LEON n. 174 de 2 de agosto de 1997, y en el BOC Y L. n. 155 de 14 de agosto de 1997, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos mediante el sistema de reclasificación por promoción interna convocado por esta Diputación Provincial para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, de UN PUESTO de ENCARGADO DE EQUIPO DE LAS BRIGADAS DE VIAS Y OBRAS.

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	GARCIA GARCIA, MAXIMILIANO
0002	PELLITERO GONZALEZ, JOSE M.

EXCLUIDOS: Ninguno

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos, por el sistema de RECLASIFICACION POR PROMOCION INTERNA al citado puesto, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 31 de octubre de 1997.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 10427

\*\*\*

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1996, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICION TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP DE LEON N. 174 DE 2 DE AGOSTO DE 1997, BOC Y L N. 153 DE 12 DE AGOSTO DE 1997 Y POR RESEÑA EN EL BOE N. 218 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP DE LEON n. 174 de 2 de agosto de 1997, y en el BOC Y L. n. 153 de 12 de agosto de 1997, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Diputación Provincial para la provisión, en régimen de contra-

tación laboral de carácter indefinido, y por el sistema de acceso correspondiente al TURNO DE PROMOCION INTERNA, de UN PUESTO de ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1996.

## ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
-------	--------------------

0001	PASTRANA CASTAÑO, NICANOR
------	---------------------------

EXCLUIDOS: Ninguno

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos, por el sistema de PROMOCION INTERNA, al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 31 de octubre de 1997.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 10428

\* \* \*

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1996, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICION TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP DE LEON N. 174 DE 2 DE AGOSTO DE 1997, BOC Y L N. 153 DE 12 DE AGOSTO DE 1997 Y POR RESEÑA EN EL BOE N. 218 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP DE LEON n. 174 de 2 de agosto de 1997, y en el BOC Y L. n. 153 de 12 de agosto de 1997, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Diputación Provincial para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, y por el sistema de acceso correspondiente al TURNO LIBRE, de UN PUESTO de ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1996.

## ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
-------	--------------------

0001	ALONSO RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> BELEN
0002	APARICIO FERNANDEZ, MANUELA
0003	BOUZAS GOYANES, ANA BELEN
0004	CORTES FERNANDEZ, M <sup>a</sup> JESUS
0005	FERNANDEZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> ISABEL
0006	GARCIA PEREZ, MONICA
0007	LOPEZ PAJARO, MARTA
0008	MARQUES VIÑUELA, FELICIDAD
0009	MARTINEZ SAN MILLAN, M <sup>a</sup> VISITACION
0010	PEREZ VILLAFANE, MARTA
0011	RAMOS MERINO, M <sup>a</sup> JOSE
0012	RODRIGUEZ ALLER, M <sup>a</sup> MERCEDES
0013	SASTRE SANCHEZ, MARINA
0014	SUAREZ ORDOÑEZ, BEATRIZ
0015	TOME FERNANDEZ, M <sup>a</sup> ANTONIA
0016	VALLE FLOREZ, M <sup>a</sup> ENRIQUETA

EXCLUIDOS:

A. Por no abonar los derechos de examen dentro del plazo concedido al efecto:

- GARCIA ALVAREZ, Angel
- PINTO PACHO, M<sup>a</sup> Elena

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos, por el sistema de ACCESO LIBRE, al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para re-

clamaciones de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 31 de octubre de 1997.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 10429

\* \* \*

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTE A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OPOSICION PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION DE LEON, AFECTADAS POR EL ART. 15 DE LA LEY DE MEDIDAS PARA LA REFORMA DE LA FUNCION PUBLICA, SEGUN ACUERDO DE FUNCIONARIZACION APROBADO POR EL PLENO EN SESION DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y QUE HACE REFERENCIA A LA FUNCIONARIZACION DE LOS PUESTOS DE AUXILIAR DE CONSUMO, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOP N<sup>o</sup> 153, DE 8 DE JULIO DE 1997, BOCYL N<sup>o</sup> 134 DE 15 DE JULIO DE 1997 Y POR RESEÑA EN EL BOE DE 25 DE AGOSTO DE 1997.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP DE LEON n. 153 de 8 de julio de 1997 y BOC y L. n.134 de 15 de julio de 1997, y por reseña en el BOE de 25 de agosto de 1997, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Corporación para el ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL PERSONAL LABORAL FIJO y que hace referencia a la funcionarización de los puestos de AUXILIAR DE CONSUMO, afectados por el art. 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

## ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
-------	--------------------

0001	MORILLO MONJE, M <sup>a</sup> TERESA
0002	SOBREDO FUENTES, M <sup>a</sup> DEL CARMEN

EXCLUIDOS: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 20 de octubre de 1997.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

\* \* \*

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTE A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OPOSICION PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION DE LEON, AFECTADAS POR EL ART. 15 DE LA LEY DE MEDIDAS PARA LA REFORMA DE LA FUNCION PUBLICA, SEGUN ACUERDO DE FUNCIONARIZACION APROBADO POR EL PLENO EN SESION DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y QUE HACE REFERENCIA A LA FUNCIONARIZACION DE LOS PUESTOS DE ANALISTA PROGRAMADOR, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOP N<sup>o</sup> 102, DE 7 DE MAYO DE 1997, BOCYL N<sup>o</sup> 88 DE 12 DE MAYO DE 1997 Y POR RESEÑA EN EL BOE DE 15 DE AGOSTO DE 1997.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP DE LEON n. 102 de 7 de mayo de 1997 y BOC y L. n.88 de 12 de mayo de 1997, y por reseña en el BOE de 15 de agosto de 1997, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Corporación para el ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL PERSONAL LABORAL FIJO y que hace referencia a la funcionarización de los puestos de ANALISTA PROGRAMADOR, afectados por el art. 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

## ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
-------	--------------------

0001	DELGADO GARCIA, JORGE I.
0002	FERNANDEZ DIAZ, JOSE
0003	HUERGA CARNICERO, EVA
0004	MACHADO CALVO, ANTONIO
0005	RODRIGUEZ VERDEJO, FRANCISCO

EXCLUIDOS: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excma. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 20 de octubre de 1997.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

\* \* \*

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTE A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OPOSICION PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION DE LEON, AFECTADAS POR EL ART. 15 DE LA LEY DE MEDIDAS PARA LA REFORMA DE LA FUNCION PUBLICA, SEGUN ACUERDO DE FUNCIONARIZACION APROBADO POR EL PLENO EN SESION DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y QUE HACE REFERENCIA A LA FUNCIONARIZACION DE LOS PUESTOS DE TECNICO DE CONSUMO, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOP Nº 153, DE 8 DE JULIO DE 1997, BOCYL Nº 135 DE 16 DE JULIO DE 1997 Y POR RESEÑA EN EL BOE DE 25 DE AGOSTO DE 1997.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP DE LEON n. 153 de 8 de julio de 1997 y BOC y L. n.135 de 16 de julio de 1997, y por reseña en el BOE de 25 de agosto de 1997, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Corporación para el ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL PERSONAL LABORAL FIJO y que hace referencia a la funcionarización de los puestos de TECNICO DE CONSUMO, afectados por el art. 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

## ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
-------	--------------------

0001	CIMAS HERNANDO, ELENA
0002	HEREDIA ROSARIO, TERESA

EXCLUIDOS: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excma. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 20 de octubre de 1997.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

\* \* \*

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTE A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OPOSICION PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION DE LEON, AFECTADAS POR EL ART. 15 DE LA LEY DE MEDIDAS PARA LA REFORMA DE LA FUNCION PUBLICA, SEGUN ACUERDO DE FUNCIONARIZACION APROBADO POR EL PLENO EN SESION DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y QUE HACE REFERENCIA A LA FUNCIONARIZACION DE LOS PUESTOS DE REGISTRADOR DE DATOS, DE CONFORMIDAD CON LAS

BASES PUBLICADAS EN EL BOP Nº 149, DE 3 DE JULIO DE 1997, BOCYL Nº 134 DE 15 DE JULIO DE 1997 Y POR RESEÑA EN EL BOE DE 25 DE AGOSTO DE 1997.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP DE LEON n. 149 de 3 de julio de 1997 y BOC y L. n.134 de 15 de julio de 1997, y por reseña en el BOE de 25 de agosto de 1997, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Corporación para el ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL PERSONAL LABORAL FIJO y que hace referencia a la funcionarización de los puestos de REGISTRADOR DE DATOS, afectados por el art. 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

## ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
-------	--------------------

0001	GARCIA FERNANDEZ, BENEDICTA
0002	GONZALEZ CASTRO, PEDRO ANGEL
0003	NEGRO RODRIGUEZ, PILAR
0004	PEREZ MELON, Mª COVADONGA
0005	VILLAR VILLAR, Mª DEL CARMEN

EXCLUIDOS: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excma. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 20 de octubre de 1997.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

\* \* \*

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTE A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OPOSICION PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION DE LEON, AFECTADAS POR EL ART. 15 DE LA LEY DE MEDIDAS PARA LA REFORMA DE LA FUNCION PUBLICA, SEGUN ACUERDO DE FUNCIONARIZACION APROBADO POR EL PLENO EN SESION DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y QUE HACE REFERENCIA A LA FUNCIONARIZACION DE LOS PUESTOS DE ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOP Nº 149, DE 3 DE JULIO DE 1997, BOCYL Nº 133 DE 14 DE JULIO DE 1997 Y POR RESEÑA EN EL BOE DE 25 DE AGOSTO DE 1997.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP DE LEON n. 149 de 3 de julio de 1997 y BOC y L. n.133 de 14 de julio de 1997, y por reseña en el BOE de 25 de agosto de 1997, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Corporación para el ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL PERSONAL LABORAL FIJO y que hace referencia a la funcionarización de los puestos de ADMINISTRATIVO, afectados por el art. 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

## ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
-------	--------------------

0001	GARCIA VALBUENA, JESUS
0002	ZARDAIN TAMARGO, ISABEL

EXCLUIDOS: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excma. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 20 de octubre de 1997.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTE A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OPOSICION PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION DE LEON, AFECTADAS POR EL ART. 15 DE LA LEY DE MEDIDAS PARA LA REFORMA DE LA FUNCION PUBLICA, SEGUN ACUERDO DE FUNCIONARIZACION APROBADO POR EL PLENO EN SESION DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y QUE HACE REFERENCIA A LA FUNCIONARIZACION DE LOS PUESTOS DE PROGRAMADORES, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOP N° 102, DE 7 DE MAYO DE 1997, BOCYL N° 86 DE 8 DE MAYO DE 1997 Y POR RESEÑA EN EL BOE DE 15 DE AGOSTO DE 1997.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP DE LEON n. 102 de 7 de mayo de 1997 y BOC y L. n.86 de 8 de mayo de 1997, y por reseña en el BOE de 15 de agosto de 1997, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Corporación para el ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL PERSONAL LABORAL FIJO y que hace referencia a la funcionarización de los puestos de PROGRAMADORES DE SISTEMAS, afectados por el art. 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

## ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	ABAD GARCIA, LUIS MIGUEL
0002	CASTRO VALBUENA, GRACIANO
0003	GONZALEZ ALONSO, JOSE LUIS
0004	MELON CANCELO, IGNACIO
0005	MINGUEZ FERNANDEZ, CONCEPCION

EXCLUIDOS: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excma. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 20 de octubre de 1997.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

\* \* \*

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTE A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OPOSICION PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION DE LEON, AFECTADAS POR EL ART. 15 DE LA LEY DE MEDIDAS PARA LA REFORMA DE LA FUNCION PUBLICA, SEGUN ACUERDO DE FUNCIONARIZACION APROBADO POR EL PLENO EN SESION DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y QUE HACE REFERENCIA A LA FUNCIONARIZACION DE LOS PUESTOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOP N° 149, DE 3 DE JULIO DE 1997, BOCYL N° 133 DE 14 DE JULIO DE 1997 Y POR RESEÑA EN EL BOE DE 25 DE AGOSTO DE 1997.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP DE LEON n. 149 de 3 de julio de 1997 y BOC y L. n.133 de 14 de julio de 1997, y por reseña en el BOE de 25 de agosto de 1997, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Corporación para el ACCESO A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL PERSONAL LABORAL FIJO y que hace referencia a la funcionarización de los puestos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, afectados por el art. 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

## ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	CADENAS DE BLANCO, MARGARITA I.
0002	CALLEJA ARTEAGA, LUCIA
0003	CALLEJO MENDAÑA, JESUS M°

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0004	CANO RODRIGUEZ, FELISA
0005	CARBONELL LORCA, M° BEATRIZ
0006	FERNANDEZ FUERTES, SABINA
0007	GARCIA CUIESES, ENCARNACION
0008	GARCIA RODRIGUEZ, MONTSERRAT
0009	GONZALEZ VIÑUELA, LUIS
0010	MORLA DIEZ, M° JESUS
0011	OLLE GARCIA, M° DEL PILAR
0012	PALACION VEGA, NATIVIDAD
0013	PASTRANA CASTAÑO, NICANOR
0014	PEREZ HERRERO, ESPERANZA
0015	PRADA GATON, ENRIQUE
0016	RABANAL BARRERO, ISABEL
0017	SUAREZ GARCIA, SECUNDINO
0018	VALDEON ROJO, ADRIAN

EXCLUIDOS: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excma. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 20 de octubre de 1997.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 10430

## Junta de Castilla y León

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería Area de Estructuras Agrarias

#### CONCENTRACION PARCELARIA

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de la zona de Castrillo de los Polvazares (León), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Real Decreto 493/1982, de 12 de febrero (BOE número 60 de 11 de marzo de 1982).

Primero.—Que, con fecha 26 de septiembre de 1997, la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León aprobó el acuerdo de la zona de Concentración Parcelaria de Castrillo de los Polvazares (León), tras haber efectuado las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta del proyecto llevada a cabo conforme determinan los artículos 40.3 y 47.1 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León (BOC y L número 107, de 14 de diciembre de 1990), acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 47.2 de dicha Ley.

Segundo.—Que la relación de propietarios afectados y demás documentos del acuerdo estarán expuestos al público en el Ayuntamiento de Astorga, exponiéndose de igual manera los planos correspondientes en cada una de las localidades afectadas por esta Concentración Parcelaria.

El plazo de exposición será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, conforme dispone el artículo 47.2 de la Ley antes referida.

Tercero.—Que en dicho plazo de 30 días podrá entablarse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, pudiendo los interesados presentar el recurso en las oficinas del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Area de Estructuras Agrarias, Avda. de los Peregrinos, s/n, de León, por sí o por representación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27 de noviembre de 1992), expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que proce-

dan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 52 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en todo recurso administrativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno que implique gastos que no deba soportar la Administración, ésta podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de liquidación definitiva, una vez practicada la prueba. El Consejero acordará al resolver el recurso la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

León, 10 de octubre de 1997.-El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

9713

6.750 ptas.

\* \* \*

### Consejería de Presidencia y Administración Territorial

Corrección de errores del Decreto 197/1997, de 9 de octubre, por el que se deniega la constitución de las entidades de ámbito territorial inferior al municipal de Barrio de las Ollas, Colle, Felechas, Las Bodas, Llama, Oville, Veneros, Vozmediano y Voznuevo, en el término municipal de Boñar (León).

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Decreto 197/1997, de 9 de octubre, por el que se deniega la constitución de las entidades de ámbito territorial inferior al municipal de Barrio de las Ollas, Colle, Felechas, Las Bodas, Llama, Oville, Veneros, Vozmediano y Voznuevo, en el término municipal de Boñar (León), publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 255 de fecha 7 de noviembre de 1997, a continuación se efectúa la oportuna rectificación.

En la página 13, segunda columna, párrafo sexto, línea tercera, donde dice: "...", en este caso inframunicipal, "..."; debe decir: "... en este caso intramunicipal...".

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

LEON

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se hace público, que en ejecución de acuerdo del Pleno Municipal, de 6 de septiembre de 1997, se modifica la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 101, de 6 de mayo de 1997, en los siguientes términos: La plaza de Recaudador, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnicos Superiores, atendiendo al requerimiento formulado por la Subdirección General de la Función Pública Local del Ministerio para las Administraciones Públicas, queda clasificada en la Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Plazas de Cometidos Especiales.

León, 27 de octubre de 1997.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

10123

2.125 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de Agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamacio-

nes, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A don Santiago Centeno Vega, en representación de Franquicias Millan, S.L., para café-bar en paseo de Salamanca, 27.-Expediente, número 2.106/97, V.O. de Establecimientos:

-A don Ricardo Rodríguez García, para bar-cafetería en calle Juan Madrazo, 16.-Expediente, número 459/97, de Establecimientos

León, 28 de octubre de 1997.-El Alcalde, Mario Amilivia González

10146

2.125 ptas.

\* \* \*

Habiendo sido aprobada definitivamente por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1997, la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la tenencia de perros y otros animales domésticos, en orden a su entrada en vigor, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Local y demás concordantes, se hace público el texto íntegro de la referida Ordenanza:

Artículo 6.-Los propietarios o poseedores de perros deberán cumplir las siguientes obligaciones:

1.º-Identificarlo e inscribirlo en el Censo Municipal en el plazo de tres meses a partir de la fecha de nacimiento del animal, o de su posesión por el titular, por cualquier medio.

2.º-La identificación a la que se refiere el apartado anterior se efectuará mediante la utilización de un elemento microelectrónico, denominado "transponder", que será implantado por un veterinario oficial o privado, colaborador con el Ayuntamiento de León, quien emitirá el correspondiente documento acreditativo del código de identificación, el cual deberá ser aportado para la inscripción del perro en el Censo Municipal.

3.º-Los propietarios o poseedores de los perros que cambien de domicilio o transfieran su posesión lo comunicarán obligatoriamente en el plazo de diez días naturales a los servicios municipales competentes, cumplimentando el documento de modificación correspondiente.

4.º-Cuando el animal censado muera o desaparezca será dado de baja en los Servicios Municipales correspondientes, previa la realización de los trámites pertinentes.

Artículo 8.-En las vías públicas los perros irán conducidos por persona capaz e idónea, sujetos con cadena, correa o cordón resistente y con el correspondiente collar. Obligatoriamente, también llevarán implantado el correspondiente "transponder" de identificación.

El Ayuntamiento pondrá a disposición de estos animales zonas específicas de esparcimiento donde puedan caminar sueltos en el horario que para ello se establezca.

Deberán circular, en todo caso, provistos de bozal aquellos perros cuya peligrosidad sea razonablemente previsible, dada su naturaleza y características.

Las Autoridades Municipales podrán ordenar con carácter general el uso de bozal cuando las circunstancias sanitarias así lo aconsejen.

Artículo 16.-Los perros vagabundos y los que, sin serlo, circulen dentro del casco urbano o por las vías interurbanas desprovistos del "transponder" de identificación, serán recogidos por los Servicios Municipales y conducidos al Depósito establecido al efecto, donde permanecerán ocho días, en cuyo plazo los que justifiquen ser sus dueños podrán reclamarlos abonando la sanción y los gastos que procedan.

Cuando el perro recogido fuera portador del "transponder" de identificación, se notificará el hecho de la recogida a quien resulte

ser su titular, computándose desde ese momento el plazo citado en el párrafo anterior.

#### Disposición transitoria

Se establece un periodo transitorio de seis meses desde la entrada en vigor de la presente modificación de la Ordenanza para que los animales ya censados en el municipio de León procedan a su identificación mediante el elemento microelectrónico denominado "transponder" y a su nueva inscripción en el Censo Municipal.

León, 28 de octubre de 1997.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

10049

7.750 ptas.

### PONFERRADA

#### CONVOCATORIA Y BASES PARA SELECCIONAR UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL INTERINO, CON DESTINO A LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL.

El presente anuncio tiene por objeto la selección de UNA plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO, CON DESTINO A LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL, según resolución de fecha 8-10-97, del Concejal Delegado de Personal, en la que resuelve que se redacten las bases precisas, para contratar temporalmente dicha plaza, mediante contrato de interinidad regulado por la ley 2.546/94, de 29 de diciembre (BOE de 26 de enero de 1995) y art. 15, 1º c) del E.T. texto refundido, aprobado por R.D.L. 1/95, de 24 de marzo.

#### BASES

**PRIMERA:** Objeto de la convocatoria.- La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar al aspirante con quien a de formalizarse contrato laboral temporal, en la modalidad de Interinidad.

**SEGUNDA:** Naturaleza y duración del contrato.- Será contratado para el puesto de trabajo reflejado en el Anexo I de esta convocatoria, por el tiempo que dura el período de maternidad de la trabajadora a sustituir.

**TERCERA.-** Prestación de Servicios.- Las funciones inherentes al puesto de trabajo se desempeñaran conforme al convenio vigente en cada caso.

**CUARTA:** Condiciones de los aspirantes.- Las condiciones exigidas para participar en la presente convocatoria son las establecidas en el artº. 135 del R.D. 781/86, de 18 de abril y en concreto las siguientes:

- Tener nacionalidad española o de un país miembro de la Comunidad Europea, de acuerdo con lo que establezca la Ley que regule el acceso a la función pública española de las nacionales de los demás estados miembros de la Comunidad Económica Europea.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Estar en posesión, de la titulación que en el Anexo se indica para cada plaza.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio a la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

Estos requisitos deberán ponerse como fecha límite el último día del plazo de presentación de instancias, y mantenerse en el momento de tomar posesión, en su caso.

**QUINTA:** Forma y plazo de presentación de Instancias.- Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán hacer constar en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referida siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en este proceso, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada, y se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento dentro del improrrogable plazo de 10 días naturales contados a partir del

siguiente al de la publicación de las presentes bases en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

También podrán presentarse la solicitudes en la forma que determina el artº. 38.4) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Los aspirantes que envíen sus instancias a través de los medios oficialmente establecidos (Oficinas de correos, Gobierno Civil, etc.) podrán enviarlas además por FAX, con el objeto de que el Ayuntamiento tenga constancia de la presentación de las instancias dentro del plazo establecido. A tal efecto el FAX del Ayuntamiento de Ponferrada es de 44 66 30.

A la instancia, cuyo modelo se facilitará en el Registro General del Ayuntamiento, se acompañara:

- Resguardo acreditativo de haber abonado en la Tesorería del Ayuntamiento, la cantidad de 1.200 pesetas en concepto de derechos de examen.
- Copia compulsada del D.N.I.
- Copia, compulsada de la titulación exigida en la convocatoria. (Graduado Escolar, Bachiller Elemental, F.P.I o similar).

**SEXTA:** Admisión de aspirantes: Expirado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado de Personal, dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos motivando la exclusión y detallando los requisitos que no se reúnen y publicándose en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos, conforme determina el art.º 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La no representación de documentos, en el indicado plazo supone la exclusión de los aspirantes.

**SEPTIMA:** Comisión de Selección.- Estará constituida del modo siguiente:

- Presidente : El Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue.
- Vocales: El Concejal responsable del Area de Cultura.
- El funcionario responsable de la Biblioteca Pública Municipal.
- El funcionario Jefe de la Sección de Personal.
- Un representante designado por el Comité de Empresa.
- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurran los supuestos del art.º 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (L.R.J.A.P.P.A.C.).

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto. El Tribunal no quedará validamente constituidos sin la presencia de al menos, 3 de sus miembros titulares o suplentes debiendo estar, en todo caso el Presidente o el Secretario, o quien legalmente le sustituya.

**OCTAVA:** Pruebas selectivas.- La selección de los aspirantes se llevará a cabo a través de la realización de 2 ejercicios que serán obligatorios y eliminatorios y una entrevista si el Tribunal la considera conveniente.

Los ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo preciso obtener 5 en cada uno de los ejercicios, para no ser eliminado.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de estos (media aritmética), siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de la clasificación definitiva estará determinado por las puntuaciones, obtenidas en los ejercicios obligatorios.

**NOVENA:** Concluida la selección el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la corporación la relación de aspirantes seleccionados por orden de puntuaciones, precisándose que el número de ellas no podrá exceder del de las plazas convocadas. Finalizado el proceso selectivo en la integridad, el tribunal elevará la relación de los aspirantes que hayan sido seleccionados al órgano competente con el acta de la última sesión de las pruebas realizadas, en la que se habrá

de hacer concreta referencia al aspirante seleccionado y proponiendo su nombramiento.

**DECIMA:** Presentación de la documentación.- El aspirante propuesto presentará en el plazo de 5 días, siguientes desde que se haga pública la relación de seleccionados en el Tablón de Edictos de la Corporación, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base 4ª de la convocatoria y no exigidos en el momento de presentación de instancia.

Quien no presentase ni alegase justa causa no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas las circunstancias, incurriendo en su caso en las responsabilidades que pudiera haber contraído por falsedad de documento privado.

Aprobada la documentación, se formalizará el correspondiente contrato, en modelo oficial, dentro de los 5 días hábiles siguientes, realizando la correspondiente alta en la Seguridad Social.

Quien no firmase el contrato en los plazos antedichos decaerá en todos los derechos al puesto.

Firmado el contrato el seleccionado prestará servicio en la Biblioteca Pública Municipal.

**UNDECIMA:** Incidencias.- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos y decisiones precisas en el buen orden.

**DUODECIMA:** Impugnaciones.- La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de las actuaciones del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados, en casos y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

**DECIMOTERCERA:** Derecho supletorio.- En lo no previsto en la presente convocatoria, será de aplicación el R.D. 364/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y demás legislación que le sea de aplicación.

La presente convocatoria se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

#### ANEXO I

I.1 - Denominación Plazas: Auxiliar Administrativo

Número de plazas: UNA

Titulación requerida: Bachiller Elemental, Graduado Escolar, F.P. 1 o similar.

Tipo de contrato: Interinidad, regulado en el R.D. 2546/94, de 29 de diciembre (BOE de 26 de enero de 1995) y art. 15-1º c) del E.T. texto refundido, aprobado por R.D.L. 1/95 de 24 de marzo.

Jornada laboral: Según Convenio.

Duración del contrato: Hasta que se agote el permiso de maternidad de Dª. Concepción Alvarez García.

Retribuciones: Según Convenio.

Ejercicios: Primero.- Consistirá en contestar a un cuestionario sobre los siguientes temas:

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Organos e Instituciones Constitucionales.

Tema 2.- El personal al servicio de las Corporaciones Locales, su organización. Deberes y derechos.

Tema 3.- Procedimiento administrativo local. El registro General de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 4.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 5.- El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Segundo.- Entrevista con el Tribunal, si este lo considera oportuno.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previa su comunicación al Ayuntamiento de Ponferrada de su intención de interponer el mencionado recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artº 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, o cualquier recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses.

Ponferrada, 9 de octubre de 1997.-El Concejal Delegado de Personal, Juan Elicio Fierro Vidal.

10056

22.125 ptas.

\*\*\*

#### CONVOCATORIA Y BASES PARA SELECCIONAR UNA PLAZA DE UN AYUDANTE DE GRUA, MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL, CON DESTINO A LAS BRIGADAS MUNICIPALES

El presente anuncio tiene por objeto la selección de UNA PLAZA DE AYUDANTE DE GRUA, según resolución de fecha 9-10-97, del Concejal Delegado de Personal, en la que resuelve que se redacten las bases precisas, para contratar temporalmente dicha plaza, mediante contrato de Obra o Servicio regulado por la Ley 2.546/94, de 29 de diciembre (BOE de 26 de enero de 1995) y art. 15, 1º c) del E.T. texto refundido, aprobado por R.D.L. 1/95, de 24 de marzo.

#### BASES

**PRIMERA:** Objeto de la convocatoria.- La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar al aspirante con quien a de formalizarse contrato laboral temporal, en la modalidad de Obra o Servicio, para el puesto de tabajo que se indica en el Anexo I.

**SEGUNDA:** Naturaleza y duración del contrato.- Será contratado para el puesto de trabajo reflejado en el Anexo I de esta convocatoria, por un período de 6 meses que se interrumpirá en caso de baja por ILT y se reanudará por el tiempo que reste a concluir aquella.

**TERCERA.-** Prestación de Servicios.- Las funciones inherentes al puesto de trabajo se desempeñaran conforme al convenio vigente en cada caso.

**CUARTA:** Condiciones de los aspirantes.- Las condiciones exigidas para participar en la presente convocatoria son las establecidas en el artº. 135 del R.D. 781/86, de 18 de abril y en concreto las siguientes:

a) Tener nacionalidad española o de un país miembro de la Comunidad Europea, de acuerdo con lo que establezca la Ley que regule el acceso a la función pública española de las nacionales de los demás estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión, de la titulación que en el Anexo se indica para cada plaza.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio a la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

f) Estar en posesión del permiso de conducir B + E.

Estos requisitos deberán ponerse como fecha límite el último día del plazo de presentación de instancias, y mantenerse en el momento de tomar posesión, en su caso.

**QUINTA:** Forma y plazo de presentación de instancias.- Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán hacer constar en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referida siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en este proceso, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada, y se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento dentro del improrrogable plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes bases en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

También podrán presentarse las solicitudes en la forma que determina el art.º 38.4) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que envíen sus instancias a través de los medios oficialmente establecidos (Oficinas de correos, Gobierno Civil, etc.) podrán enviarlas además por FAX, con el objeto de que el Ayuntamiento tenga constancia de la presentación de las instancias dentro del plazo establecido. A tal efecto el FAX del Ayuntamiento de Ponferrada es de 44 66 30.

A la instancia, cuyo modelo se facilitará en el Registro General del Ayuntamiento, se acompañará:

a) Resguardo acreditativo de haber abonado en la Tesorería del Ayuntamiento, la cantidad de 1.200 pesetas en concepto de derechos de examen.

b) Copia compulsada del D.N.I.

c) Copia, compulsada de la titulación exigida en la convocatoria. (Graduado Escolar, Bachiller Elemental, F.P I o similar).

d) Estar en posesión del permiso de conducir B + E.

SEXTA: Admisión de aspirantes: Expirado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado de Personal, dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos motivando la exclusión y detallando los requisitos que no se reúnen y publicándose en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos, conforme determina el art.º 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La no representación de documentos, en el indicado plazo supone la exclusión de los aspirantes.

SEPTIMA: Comisión de Selección.- Estará constituida del modo siguiente:

Presidente : El Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Concejal Delegado del Area de Policía.

El Mayor Jefe de la Policía Municipal.

El funcionario Jefe de la Sección de Personal.

Un representante designado por el Comité de Empresa.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren los supuestos del art.º 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (L.R.J.A.P.P.A.C.).

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto. El Tribunal no quedará válidamente constituidos sin la presencia de al menos, 3 de sus miembros titulares o suplentes debiendo estar, en todo caso el Presidente o el Secretario, o quien legalmente le sustituya.

OCTAVA: Pruebas selectivas.- La selección de los aspirantes se llevará a cabo a través de la realización de 2 ejercicios que serán obligatorios y eliminatorios y una entrevista si el Tribunal la considera conveniente.

Los ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo preciso obtener 5 en cada uno de los ejercicios, para no ser eliminado.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de estos (media aritmética), siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de la clasificación definitiva estará determinado por las puntuaciones, obtenidas en los ejercicios obligatorios.

NOVENA: Concluida la selección el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la corporación la relación de aspirantes selec-

cionados por orden de puntuaciones, precisándose que el número de ellas no podrá exceder del de las plazas convocadas. Finalizado el proceso selectivo en la integridad, el tribunal elevará la relación de los aspirantes que hayan sido seleccionados al órgano competente con el acta de la última sesión de las pruebas realizadas, en la que se habrá de hacer concreta referencia al aspirante seleccionado y proponiendo su nombramiento.

DECIMA: Presentación de la documentación.- El aspirante propuesto presentará en el plazo de 5 días, siguientes desde que se haga pública la relación de seleccionados en el Tablón de Edictos de la Corporación, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base 4ª de la convocatoria y no exigidos en el momento de presentación de instancia.

Quien no presentase ni alegase justa causa no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas las circunstancias, incurriendo en su caso en las responsabilidades que pudiera haber contraído por falsedad de documento privado.

Aprobada la documentación, se formalizará el correspondiente contrato, en modelo oficial, dentro de los 5 días hábiles siguientes, realizando la correspondiente alta en la Seguridad Social.

Quien no firmase el contrato en los plazos antedichos decaerá en todos los derechos al puesto.

Firmado el contrato el seleccionado prestará servicio en las brigadas municipales.

UNDECIMA: Incidencias.- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos y decisiones en precisas en el buen orden.

DUODECIMA: Impugnaciones.- La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de las actuaciones del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados, en casos y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

DECIMOTERCERA: Derecho supletorio.- En lo no previsto en la presente convocatoria, será de aplicación el R.D. 364/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y demás legislación que le sea de aplicación.

La presente convocatoria se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

#### ANEXO I

Denominación Plazas: Ayudante de Grúa.

Número de plazas: UNA.

Titulación requerida: Bachiller Elemental, Graduado Escolar, F.P. I o similar.

Tipo de contrato: De obra o Servicio determinado, regulado en el R.D. 2546/94, de 29 de diciembre (BOE de 26 de enero de 1995) y art. 15-1º a) del E.T. texto refundido, aprobado por R.D.L. de 24 de marzo.

Jornada laboral: Según Convenio.

Duración del Contrato: 6 meses.

Retribuciones: Según Convenio para el grupo D del personal laboral.

Ejercicios: Primero.- Prueba práctica relacionada con la retirada de vehículos de la vía pública.

Segundo.- Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas cortas, relacionadas con el puesto de trabajo.

Tercero.- Entrevista con el Tribunal, si así lo estima.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA

PROVINCIA, previa su comunicación al Ayuntamiento de Ponferrada de su intención de interponer el mencionado recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art.º 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, o cualquier recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses.

Ponferrada, 9 de octubre de 1997.-El Concejal Delegado de Personal, Juan Elicio Fierro Vidal.

10057

24.375 ptas.

\*\*\*

#### CONVOCATORIA Y BASES PARA SELECCIONAR DOS PLAZAS DE OFICIAL DE OFICIOS ALBAÑIL, MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL, CON DESTINO A LAS BRIGADAS MUNICIPALES

El presente anuncio tiene por objeto la selección de DOS PLAZAS DE OFICIAL DE OFICIOS ALBAÑIL, según resolución de fecha 8-10-97, del Concejal Delegado de Personal, en la que resuelve que se redacten las bases precisas, para contratar temporalmente dicha plaza, mediante contrato de Obra o Servicio regulado por la Ley 2.546/94, de 29 de diciembre (BOE de 26 de enero de 1995) y art. 15, 1º c) del E.T. texto refundido, aprobado por R.D.L. 1/95, de 24 de marzo.

#### BASES

**PRIMERA:** Objeto de la convocatoria.- La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar al aspirante con quien a de formalizarse contrato laboral temporal, en la modalidad de Obra o Servicio, para el puesto de tabajo que se indica en el Anexo I.

**SEGUNDA:** Naturaleza y duración del contrato.- Será contratado para el puesto de trabajo reflejado en el Anexo I de esta convocatoria, por un período de 6 meses que se interrumpirá en caso de baja por ILT y se reanudará por el tiempo que reste a concluir aquella.

**TERCERA.-** Prestación de Servicios.- Las funciones inherentes al puesto de trabajo se desempeñaran conforme al convenio vigente en cada caso.

**CUARTA:** Condiciones de los aspirantes.- La condiciones exigidas para participar en la presente convocatoria son las establecidas en el art.º 135 del R.D. 781/86, de 18 de abril y en concreto las siguientes:

a) Tener nacionalidad española o de un país miembro de la Comunidad Europea, de acuerdo con lo que establezca la Ley que regule el acceso a la función pública española de las nacionales de los demás estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión, de la titulación que en el Anexo se indica para cada plaza.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio a la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

Estos requisitos deberán ponerse como fecha límite el último día del plazo de presentación de instancias, y mantenerse en el momento de tomar posesión, en su caso.

**QUINTA:** Forma y plazo de presentación de Instancias.- Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán hacer constar en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referida siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en este proceso, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada, y se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento dentro del improrrogable plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes bases en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

También podrán presentarse las solicitudes en la forma que determina el art.º 38.4) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que envíen sus instancias a través de los medios oficialmente establecidos (Oficinas de correos, Gobierno Civil, etc.) podrán enviarlas además por FAX, con el objeto de que el Ayuntamiento tenga constancia de la presentación de las instancias dentro del plazo establecido. A tal efecto el FAX del Ayuntamiento de Ponferrada es de 44 66 30.

A la instancia, cuyo modelo se facilitará en el Registro General del Ayuntamiento, se acompañará:

a) Resguardo acreditativo de haber abonado en la Tesorería del Ayuntamiento, la cantidad de 1.200 pesetas en concepto de derechos de examen.

b) Copia compulsada del D.N.I.

c) Copia, compulsada de la titulación exigida en la convocatoria (Graduado Escolar, Bachiller Elemental, F.P.I o similar).

**SEXTA:** Admisión de aspirantes: Expirado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado de Personal, dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos motivando la exclusión y detallando los requisitos que no se reúnen y publicándose en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos, conforme determina el art.º 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La no representación de documentos, en el indicado plazo supone la exclusión de los aspirantes.

**SEPTIMA:** Comisión de Selección.- Estará constituida del modo siguiente:

Presidente : El Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Concejal responsable del Obras.

Un Arquitecto Técnico Municipal.

El funcionario Jefe de la Sección de Personal.

Un representante designado por el Comité de Empresa.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren los supuestos del art.º 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (L.R.J.A.P.P.A.C.).

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto. El Tribunal no quedará validamente constituidos sin la presencia de al menos, 3 de sus miembros titulares o suplentes debiendo estar, en todo caso el Presidente o el Secretario, o quien legalmente le sustituya.

**OCTAVA:** Pruebas selectivas.- La selección de los aspirantes se llevará a cabo a través de la realización de 2 ejercicios que serán obligatorios y eliminatorios y una entrevista si el Tribunal la considera conveniente.

Los ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo preciso obtener 5 en cada uno de los ejercicios, para no ser eliminado.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de estos (media aritmética), siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de la clasificación definitiva estará determinado por las puntuaciones, obtenidas en los ejercicios obligatorios.

**NOVENA:** Concluida la selección el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la corporación la relación de aspirantes seleccionados por orden de puntuaciones, precisándose que el número de ellas no podrá exceder del de las plazas convocadas. Finalizado el proceso selectivo en la integridad, el tribunal elevará la relación de los aspirantes que hayan sido seleccionados al órgano competente con el acta de la última sesión de las pruebas realizadas, en la que se habrá de hacer concreta referencia al aspirante seleccionado y proponiendo su nombramiento.

**DECIMA:** Presentación de la documentación.- El aspirante propuesto presentará en el plazo de 5 días, siguientes desde que se haga pública la relación de seleccionados en el Tablón de Edictos de la Corporación, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base 4ª de la convocatoria y no exigidos en el momento de presentación de instancia.

Quien no presentase ni alegase justa causa no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas las circunstancias, incurriendo en su caso en las responsabilidades que pudiera haber contraído por falsedad de documento privado.

Aprobada la documentación, se formalizará el correspondiente contrato, en modelo oficial, dentro de los 5 días hábiles siguientes, realizando la correspondiente alta en la Seguridad Social.

Quien no firmase el contrato en los plazos antedichos decaerá en todos los derechos al puesto.

Firmado el contrato el seleccionado prestará servicio en las brigadas municipales.

**UNDECIMA:** Incidencias.- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos y decisiones precisas en el buen orden.

**DUODECIMA:** Impugnaciones.- La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de las actuaciones del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados, en casos y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

**DECIMOTERCERA:** Derecho supletorio.- En lo no previsto en la presente convocatoria, será de aplicación el R.D. 364/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y demás legislación que le sea de aplicación.

La presente convocatoria se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

#### ANEXO I

I.1 - Denominación Plazas: Oficial de Oficios - Albañil.

Número de plazas: UNA.

Titulación requerida: Bachiller Elemental, Graduado Escolar, F.P. 1 o similar.

Tipo de contrato: De obra o Servicio determinado, regulado en el R.D. 2546/94, de 29 de diciembre (BOE de 26 de enero de 1995) y art. 15-1º a) del E.T. texto refundido, aprobado por R.D.L. de 24 de marzo.

Jornada laboral: Según Convenio.

Duración del Contrato: 6 meses.

Retribuciones: Según Convenio para el grupo D.

Ejercicios: Primero.- Consistirá en realizar una prueba práctica sobre el oficio de albañil.

Segundo.- Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas cortas, relacionadas con la profesión de albañil.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previa su comunicación al Ayuntamiento de Ponferrada de su intención de interponer el mencionado recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artº 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, o cualquier recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses.

Ponferrada, 9 de octubre de 1997.-El Concejal Delegado de Personal, Juan Elicio Fierro Vidal.

10058

24.000 ptas.

#### SAN ANDRES DEL RABANEDO

Aprobados por la Comisión de Gobierno el Padrón de Precio Público por Entrada de Vehículos y Vados (sesión del día siete de octubre de 1997) y los Padrones de la Tasa por recogida de basura correspondientes al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 1997 (sesión del día 14 de octubre de 1997) quedan expuestos al público en las Dependencias de Intervención para su examen por los sujetos pasivos durante el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Contra las liquidaciones en ellos contenidas podrán interponer los sujetos pasivos recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, como previo al recurso contencioso-administrativo, que podrán interponer ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuere expresa, y de un año desde la fecha de interposición del recurso de reposición si la resolución fuere presunta en virtud de silencio administrativo, previa comunicación a esta Administración de su intención de interponerlo, todo ello sin perjuicio de utilización de cualquier otro que estime procedente.

San Andrés del Rabanedo, 31 de octubre de 1997.-El Alcalde-Presidente, Miguel Martínez Fernández.

10154

3.375 ptas.

#### ASTORGA

El Pleno del Ayuntamiento de Astorga, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997, adoptó entre otros, el acuerdo de dar de baja valores en ingresos y gastos, de ejercicios cerrados, por errores, duplicidades y defectos de contraído, encontrándose el expediente a disposición del público a efectos de reclamaciones.

Astorga, 31 de octubre de 1997.-El Alcalde (ilegible).

10127

500 ptas.

#### VALVERDE DE LA VIRGEN

Doña Nuria Fernández Nuñez, ha solicitado licencia municipal para la actividad de bar denominado Boxes, que anteriormente estaba a nombre de María del Carmen Nuñez Urruzola, Bar Refugio, que se emplazará en la localidad de La Virgen del Camino en avenida de Astorga, número 21, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º. 1, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 30 de octubre de 1997.-El Alcalde (ilegible).

10125

594 ptas.

#### MATANZA

Próximamente se producirá la vacante del cargo del Juez de Paz titular de este municipio, por finalización de mandato del actual, y en cumplimiento del artículo 5 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace convocatoria pública para que las personas interesadas en ser elegidas para el cargo por el Pleno

de la Corporación Municipal, puedan solicitarlo en el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, acompañando a la solicitud la siguiente documentación:

- Certificación de antecedentes penales.
- Certificación médica o informe que acredite no tener impedimento físico o psíquico para el cargo de Juez de Paz.
- Certificación de empadronamiento.
- Fotocopia compulsada del DNI.
- Declaración jurada de no pertenecer a partido político o sindicato, ni tener empleo al servicio de los mismos.
- Cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea, si lo desea.

En la Secretaría municipal se informará a los interesados sobre requisitos, causas de incapacidad, régimen de incompatibilidades y prohibiciones para el desempeño del cargo, y se facilitará el modelo de solicitud.

Matanza, 31 de octubre de 1997.-El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez  
10165 781 ptas.

#### LA ANTIGUA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, estará de manifiesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante dicho plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones, por escrito, que se estimen pertinentes, según lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

La Antigua, 31 de octubre de 1997.-El Alcalde, Secundino Alonso Villafañe.

10166 375 ptas.

#### VALENCIA DE DON JUAN

Informada favorablemente la Cuenta del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1996, se somete a información pública durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Valencia de Don Juan, 31 de octubre de 1997.-El Alcalde, Juan Martínez Majo.

10167 313 ptas.

#### ALGADEFE

Aprobado por el Pleno de esta Corporación expediente de Modificación de Créditos 1/97 al Presupuesto General y Unico, se encuentra de manifiesto al público en Secretaría Municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Rendidas las cuentas anuales de esta Corporación, correspondientes al pasado ejercicio económico de 1996, quedan expuestas al público en Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinadas y presentarse por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Algadefe, 31 de octubre de 1997.-El Alcalde (ilegible).  
10169 406 ptas.

#### CAMPO DE VILLAVIDEL

Vacante la plaza de Juez de Paz de este municipio, se expone el presente anuncio por un plazo de un mes a efectos de que los in-

teresados en ocupar la citada plaza, presenten su solicitud en este Ayuntamiento en el plazo establecido.

En este Ayuntamiento se informará a los interesados de la forma requisitos e incompatibilidades para ocupar dicha plaza.

Campo de Villavidel, 30 de octubre de 1997.-El Alcalde (ilegible).

10168 313 ptas.

#### VALVERDE ENRIQUE

Estando próximo a finalizar el mandato del Juez de Paz titular de este municipio, las personas que estén interesadas en ocupar dicho cargo pueden presentar la correspondiente solicitud en las oficinas municipales en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Deberán reunir las condiciones legales exigidas para dicho cargo de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz número 3/1995, de 7 de junio.

Valverde Enrique, 23 de octubre de 1997.-El Alcalde (ilegible).  
10171 344 ptas.

#### SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA

Desafectado como bien de dominio público, la antigua escuela, propiedad de este Ayuntamiento, situada en la calle Seisón, s/n, de la localidad de Villamedia y calificada como bien patrimonial, según acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 11 de abril de 1996, se expone el procedimiento a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios y BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

San Cristóbal de la Polantera, 27 de octubre de 1997.- El Alcalde (ilegible).

10174 438 ptas.

#### VILLAMEJIL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1997, con el quórum legalmente exigido, procedió a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1997, juntamente con la plantilla de personal, bases de ejecución, y demás documentos anexos.

Por el presente se anuncia la exposición al público del expediente correspondiente por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias por escrito, las cuales deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, el cual las resolverá en el plazo de un mes.

Este acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto se entenderá elevado a definitivo, si durante el periodo de exposición no se presentase reclamación alguna, insertándose en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA su resumen por capítulos.

El presente edicto se publica de conformidad y a los efectos de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Villamejil, a 27 de octubre de 1997.-El Alcalde (ilegible).  
10172 688 ptas.

#### VALDERREY

El Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo de iniciar expediente de di-

solución de la agrupación para sostenimiento de Secretario en común con el Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna. Durante el período de quince días podrá ser examinado el expediente y, en su caso, formalizar las reclamaciones que estimen oportunas los interesados.

Valderrey, 5 de noviembre de 1997.-El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

10204

313 ptas.

#### JOARILLA DE LAS MATAS

Vencido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las obras de "Renovación Red de Abastecimiento de agua, 2ª fase", se tramita expediente para la devolución de la garantía constituida por el adjudicatario de las obras, don Tomás Pérez Jimenón, el cual se somete a información pública por plazo de quince días, durante el cual podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Joarilla de las Matas, 3 de noviembre de 1997.-EL Alcalde-Presidente, Santiago García Mencía.

10214

1.500 ptas.

#### CABRILLANES

Por don Roberto Blanco González, actuando en representación de Unión Española de Explosivos, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de una planta de producción de Nagolita, que se ubicará dentro de las instalaciones mineras que la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A., posee en el M.U.P., número 136, denominado Marroquil y Agregados, en Vega de Viejos, perteneciente al término municipal de Cabrillanes (León).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular por escrito, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cabrillanes, 31 de octubre de 1997.-La Alcaldesa, Angeles Feito Alonso.

10215

2.250 ptas.

#### RIOSECO DE TAPIA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1997, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito número 1 dentro del vigente Presupuesto Municipal, el cual se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que por los interesados pueda ser examinado y presentar reparos, observaciones o reclamaciones, en su caso.

De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado y se procederá a su publicación a nivel de capítulos.

Rioseco de Tapia, 4 de noviembre de 1997.-La Alcaldesa, Mª Trinidad García Arias.

10216

406 ptas.

\* \* \*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1997, aprobó el proyecto técnico de la obra "Pavimentación de calles en el municipio de Rioseco de Tapia", obra número 246, incluida en el programa de Remanentes Provincial, ejercicio 1997, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Daniel González Rojo, por un importe de ocho millones de pesetas (8.000.000 de ptas.), desglosado a su vez en dos de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).

El citado proyecto se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que por los interesados pueda ser examinado y formular reclamaciones, en su caso. De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado.

Rioseco de Tapia, 4 de noviembre de 1997.- La Alcaldesa, Mª Trinidad García Arias.

10217

531 ptas.

#### VADEFUENTES DEL PARAMO

Por doña Tomasa Castro Sevilla, NIF 10176572-S, se ha solicitado licencia municipal para cambio de titularidad de la actividad destinada a "Otros cafés y bares de cuarta categoría en Valdefuentes del Páramo, calle Real", para inscribir el mismo a su nombre y dar de baja al anterior titular don Roberto Mantecón Castro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 diciembre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los afectados por la actividad que se sientan perjudicados formulen por escrito las alegaciones oportunas en las Oficinas Municipales.

Valdefuentes del Páramo, 4 de noviembre de 1997.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

10218

2.000 ptas.

#### LAGUNA DE NEGRILLOS

Habiendo sido entregado en este Ayuntamiento el avance de las Normas Subsidiarias, se anuncia su exposición al público durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la última publicación que se efectúe, a fin de que las personas afectadas por las mismas puedan presentar, en este Ayuntamiento y por escrito, todas las sugerencias que consideren oportunas.

Laguna de Negrillos, 3 de noviembre de 1997.-El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

10220

313 ptas.

#### VILLASABARIEGO

Recibidas definitivamente las obras de Pavimentación de calles en Villabúrbula, 1ª y 2ª fases, y solicitada por el contratista Vidal Ferrero, S.L., la devolución de las fianzas, se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeren y acrediten tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado. Si no hubiera ninguna se devolverán las fianzas.

Villasabariego, 30 de octubre de 1997.-El Alcalde, Alfredo Diez Ferreras.

10221

1.375 ptas.

#### ARDON

Aprobados por esta Alcaldía, por resolución de 28 de octubre 1997, los Padrones o Listas cobradoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana; Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica e Impuesto sobre Actividades Económicas (cuota municipal), correspondientes al ejercicio 1997, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, a notificar colectivamente las liquidaciones contenidas en los mismos, advirtiendo a los interesados que podrán examinarlos en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, e interponer, en su caso, los siguientes recursos:

a) De reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE

LA PROVINCIA. Dicho recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique resolución alguna.

b) Contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses a contar desde la notificación de la resolución del recurso de reposición, si ésta es expresa, y en el plazo de un año a contar desde la interposición de dicho recurso, si la Administración no lo resolviese expresamente.

c) Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que tengan por conveniente.

Se recuerda que la recaudación de los indicados tributos se llevará a cabo por el Servicio Recaudatorio Provincial, de acuerdo con el anuncio publicado por el mismo en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 210, de 15 de septiembre de 1997, concluyendo el plazo de ingreso, en periodo voluntario, el próximo 20 de noviembre de 1997.

Ardón, 28 de octubre de 1997.-El Alcalde, César Castillo Alvarez.

\* \* \*

Aprobados por esta Alcaldía, por resolución de 28 de octubre de 1997, los Padrones correspondientes a los precios públicos por tránsito de ganados por las vías públicas y por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondientes al ejercicio 1997, se procede a notificar colectivamente las liquidaciones contenidas en los mismos, advirtiendo a los interesados que podrán examinarlos en la Secretaría municipal durante las horas de oficina e interponer, en su caso, los siguientes recursos:

a) Contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previa comunicación al Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del 27 de noviembre de 1992)

b) Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que tengan por conveniente.

Se recuerda que la recaudación de los indicados precios públicos se llevará a cabo por el Servicio Recaudatorio Provincial, de acuerdo con el anuncio publicado por el mismo en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 210, de 15 de septiembre de 1997, concluyendo el plazo de ingreso, en periodo voluntario, el próximo 20 de noviembre de 1997.-Ardón, 28 de octubre de 1997.- El Alcalde, César Castillo Alvarez.

10224

1.813 ptas.

#### CUBILLOS DEL SIL

Intentado por el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin resultado alguno, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 de dicho artículo, por el presente edicto se notifica a don Francisco González Granja y doña Manuela Calvo Cascallana y a cualquier otra persona interesada en el expediente, en calidad de propietario, morador o titular de derechos reales sobre el inmueble que, cumplimentando lo dispuesto en el artículo 20 del RDU se les pone de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el procedimiento incoado para la declaración de estado de ruina, en su caso, del inmueble situado en la localidad de Cubillos del Sil, calle Pozo de la Mata, números 7 y 9, para que, en el plazo de diez días, aleguen y presenten por escrito los documentos y justificantes que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Lo que se notifica en forma reglamentaria para su conocimiento y efectos.

Cubillos del Sil, 5 de noviembre de 1997.-El Alcalde, Blas Ramón Andrés.

10317

656 ptas.

#### BOCA DE HUERGANO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 1997, aprobó el proyecto técnico denominado "Proyecto de obras e instalaciones correspondientes al polígono ganadero de Portilla de la Reina", redactado por la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa), y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 42.604.661 pesetas.

El mencionado proyecto permanecerá expuesto al público en Secretaría Municipal, por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cuantos se sientan interesados por el mismo puedan examinarlo y formular las sugerencias y alegaciones que estimen oportunas.

Boca de Huérgano, 7 de noviembre de 1997.-El Alcalde, Angel Alonso Canal.

10389

500 ptas.

#### VILLADEMOR DE LA VEGA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1997, el Presupuesto General para 1997, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villademor de la Vega, 10 de noviembre de 1997.-El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Aprobados por el Pleno de la Corporación los documentos que a continuación se indican, se exponen a información pública, durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

1.-Proyecto de ejecución de la obra de "Construcción de Casa de Cultura en Villademor de la Vega" por importe de 46.750.499 ptas., redactado por los Arquitectos don Jesús y Miguel Angel Martínez del Cerro.

2.-Documento de segregación, 1.ª fase, por importe de 8.465.489 ptas., redactado por don Jesús y Miguel Angel Martínez del Cerro.

Villademor de la Vega, 10 de noviembre de 1997.-El Alcalde (ilegible).

10419

750 ptas.

#### CHOZAS DE ABAJO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1997, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/1997 S/ Presupuesto prorrogado.

Dicho expediente se expondrá al público por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente dicho expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Chozas de Abajo, 10 de noviembre de 1997.-El Alcalde (ilegible).

10441

375 ptas.

## Entidades Menores

### Juntas Vecinales

#### SAN MIGUEL DEL CAMINO

Adoptado en sesión de fecha 11 de octubre de 1997 por la Junta Vecinal de San Miguel del Camino, acuerdo de permuta con Club de Golf de León, S.A., de una parcela situada en el monte Matahijadas, inscrita en el Registro de la Propiedad con naturaleza de dominio patrimonial o de propios y con una superficie de 68,50 Has, propiedad de esta Junta Vecinal, por otro bien consistente en las obras de nueva capa de rodadura y pavimentación en San Miguel del Camino.

Se somete este acuerdo y el correspondiente expediente a información pública por un plazo de 15 días desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efecto de que puedan ser ojeados y en su caso presentar las alegaciones que correspondan.

San Miguel del Camino, 11 de noviembre de 1997.—El Presidente, Emilio Alonso Gutiérrez.

10452

938 ptas.

#### CARROCERA Y SANTIAGO DE LAS VILLAS

Las Juntas Vecinales de Carrocera y Santiago de las Villas, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1997, aprobaron pliego de cláusulas administrativas y particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para enajenación de ocho parcelas rústicas que a continuación se detallan, exponiéndose al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1.—Objeto: Enajenación de ocho parcelas rústicas del polígono 07 paraje "Eras de Arriba", cuyas superficies son las siguientes: Parcela número 1, 406 m.<sup>2</sup> y 50 dm.<sup>2</sup>. Parcela número 2, 502 m.<sup>2</sup> y 50 dm.<sup>2</sup>. Parcela número 3, 356 m.<sup>2</sup>. Parcela número 4, 364 m.<sup>2</sup>. Parcela número 5, 362 m.<sup>2</sup>. Parcela número 6, 380 m.<sup>2</sup>. Parcela número 7, 388 m.<sup>2</sup>. Parcela número 8, 657 m.<sup>2</sup>, 80 dm.<sup>2</sup>.

2.—Tipo de licitación: El precio del metro cuadrado de terreno será de mil doscientas pesetas (1.200 ptas.) mejorable al alza.

3.—Garantías: La garantía provisional, 2% del tipo de licitación. La definitiva, 4% del remate.

4.—Presentación de proposiciones: Las plicas se podrán presentar en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Carrocera sito en la Plaza Mayor, número 2, de la localidad de Carrocera, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas, durante el plazo de 26 días naturales a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil.

5.—Apertura de proposiciones: En la Casa de Cultura de la Junta Vecinal de Carrocera, sita en la calle Del Campo, número 6, de la localidad de Carrocera, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

6.—Modelo de proposición y documentación complementaria.

Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) cerrados, en los que figurará además del nombre del licitador la siguiente inscripción "Proposición para la subasta de enajenación de la finca rústica número....., sita al polígono número 7.

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del licitador y garantía depositada según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas y particulares.

El sobre B contendrá únicamente la proposición económica que se ajustará al siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., municipio ..... C.P..... y DNI número....., expedido en..... con fecha....., en nombre propio (o representación de....., como acreditado) enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirir la parcela número..... en el precio de..... (en letra y en número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas, que acepto íntegramente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en el artículo 9 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995.

Carrocera, 7 de noviembre de 1997.—El Presidente de la Junta Vecinal de Carrocera, Ernesto Fernández Muñiz.—La Presidenta de la Junta Vecinal de Santiago de las Villas, María del Carmen Morán Alvarez.

10442

7.375 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO UNO DE LEON

##### Cédula de citación

Conforme a lo acordado por S.S.<sup>a</sup> Ilma. en autos de juicio verbal civil número 25/97, seguido a instancia de la Procuradora señora Geijo Arienza en representación de Francisco Jesús Cabero Loinaz, sobre reclamación de cantidad, contra Compañía de Seguros Caja de Previsión, cuyo último domicilio conocido figuraba en Avda. General Sanjurjo, número 1, de esta ciudad y el actual se ignora. Por medio de la presente se cita a la entidad aseguradora demandada para que el próximo día 17 de diciembre, a las 10.30 horas, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio haciéndole saber que de no hacerlo será declarada su rebeldía procesal, siguiendo el curso de los autos sin más citación ni audiencia que las establecidas en la Ley.

Y para que sirva de citación a través de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente en León a 30 de octubre de 1997.—La Secretaria Judicial (ilegible).

10367

2.250 ptas.

#### NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: que en este Juzgado y al número 382/92, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de Junta Vecinal de Onzonilla, contra don Angel Primitivo Fernández Suárez, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados al referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—La primera subasta se celebrará el día 22 de diciembre de 1997 a las 11,00 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados. Tipo de subasta, 4.650.000 pesetas.

2.<sup>a</sup>—La segunda el día 22 de enero de 1998 a las 11,00 horas. Y la tercera el día 24 de febrero de 1998 a las 11,00 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

3.<sup>a</sup>—Los licitadores —excepto el acreedor demandante— para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado una can-

tividad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.0000.17.0081.93 en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha certificación derivada, ya que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y a instancia de la parte actora y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta:

—Casa de planta y piso, con local de negocio en planta baja, vivienda y dependencias en resto de planta baja y alta, sita en el pueblo de Tolibia de Abajo, Ayto. de Valdelugeros, que linda: Frente, con calle Bodón; derecha entrando y fondo, también con calle; e izquierda, con doña M.ª Rosario Hoyo Gutiérrez.

Consta de 249 metros cuadrados construidos, enclavados en un solar de 568 metros cuadrados (249 metros cuadrados construidos y 319 metros cuadrados sin construir). Referencia catastral: 4200304UN0640S0001HP.

Ha sido valorada pericialmente en la cantidad de cuatro millo- nes seiscientos cincuenta mil pesetas.

León, 31 de octubre de 1997.—El Magistrado Juez, Teodoro González Sandoval.—La Secretaria (ilegible).

10422

7.750 ptas.

\*\*\*

Doña M.ª del Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de León. Doy fe.

#### Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 150 de 1997 por el hecho de circular sin seguro obligatorio, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 2 del mes de diciembre de 1997, a las 11,10 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número cinco, sita en la calle Sáenz de Miera, 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos de que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a los denunciados Daniel Guzmán Riera y M.ª Esther Piñeiro Díaz, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 5 de noviembre de 1997.—La Secretaria, M.ª del Pilar del Campo García

10446

3.375 ptas.

#### NUMERO SEIS DE LEON

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 170/97, seguidos en este Juzgado a instancia de don Santos Jesús Morán del Pozo, contra don Luis Angel Martín Pérez, hoy en rebeldía procesal, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a 7 de octubre de 1997. Vistos por el Ilmo. señor don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido, los presentes autos número 170/97, de juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, promovido como parte actora por la Procuradora doña Lourdes Crespo Toral, en nombre y representación de don Santos Jesús Morán del Pozo, dirigida por el Letrado don Luis M. Lobato, contra don Luis Angel Martín Pérez, como demandado, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Estimando la demanda formulada por la Procuradora doña Lourdes Crespo Toral en nombre y representación de don Santos Jesús Morán del Pozo, contra don Luis Angel Martín Pérez, debo condenar y condeno a éste a abonar al actor la cantidad de trescientas noventa y cuatro mil ciento sesenta y siete pesetas (394.167 pesetas), más intereses legales de dicha cantidad desde la interpelación judicial. Todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada. Contra la presente resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Luis Angel Martín Pérez, en rebeldía procesal y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 10 de octubre de 1997.

9557

4.125 ptas.

\*\*\*

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal número 230/97, seguidos en este Juzgado a instancia de don Constancio Carballes Bahillo, contra don Cándido González Caballero, María Paz Burón Fresno y otro, hoy en rebeldía procesal, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a dos de octubre de mil novecientos noventa y siete. Vistos por el Ilmo. señor don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido, los presentes autos número 230/97, de juicio verbal civil sobre reclamación de daños derivados de accidente de circulación, promovido, como parte actora, por la Procuradora doña Cristina Muñoz Alique Iglesias, en nombre y representación de don Constancio Carballes Bahillo, dirigido por el Letrado don Carlos Callejo de la Puente, contra don Cándido González Caballero, doña María Paz Burón Fresno e Iberia Seguros, S.A., como demandados, los dos primeros en situación de rebeldía procesal y la última representada por el Procurador don Fernando Fernández Cieza y asistida del Letrado don Emilio Alvarez Higuera.

Fallo: Estimando parcialmente la demanda formulada por el actor don Constancio Carballes Bahillo, debo condenar y condeno a los demandados don Cándido González Caballero, doña María Paz Burón Fresno e Iberia Compañía de Seguros, S.A., a que solidariamente

abonen al actor la cantidad de tres millones ciento noventa y cinco mil quinientas treinta y una pesetas (3.195.531 pesetas) debiendo descontarse las cantidades efectivamente cobradas por el referido actor en concepto de pensión provisional. Caso de no haberse abonado cantidad alguna por este último concepto, o de haber tenido que devolver las ya abonadas, la compañía de seguros referida abonará el interés que establece el artículo 20 de la Ley de Contrato de Seguro respecto de la indemnización que aquí se establece desde la fecha del informe de sanidad del lesionado. Todo ello sin hacer pronunciamiento sobre las costas de este proceso.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados don Cándido González Caballero y doña María Paz Burón Fresno, en rebeldía procesal y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 6 de octubre de 1997.—Firma (ilegible).

9351 5.500 ptas.

\* \* \*

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Instrucción número seis de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 60/97, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En León a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete. El Ilmo. señor don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número seis de León, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 60/97, sobre lesiones y daños, con la intervención, de una parte, de Luis Angel Robles Rubio, como denunciante, así como Félix Reguera Rozas como denunciado, no comparecido, siendo parte igualmente el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con todos los pronunciamientos favorables a Félix Reguera Rozas, de la falta de daños de que venía acusado, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a fin de que sirva de notificación en forma a Félix Reguera Rozas, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León a 8 de octubre de 1997.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

9402 2.750 ptas.

\* \* \*

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Instrucción número seis de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 82/97, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En León a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete. El Ilmo. señor don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número seis de León, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 82/97, sobre estafa, con la intervención, de una parte, de Lursicino Plaza Manso, como denunciante, no comparecido, y Natalio Larralde Fuentes, Manuel Larralde Urcera y José Manuel Larralde Fuentes.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados Natalio Larralde Fuentes, José Manuel Larralde Fuentes y Manuel Larralde Urcera, de la falta de estafa por la que fueron denunciados inicialmente, declarando de oficio las costas del proceso y debiendo serles devuelto a los mismos el dinero que les fue en su día ocupado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que sirva de notificación en forma a Lursicino Plaza Manso, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León a 8 de octubre de 1997.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

9403 3.125 ptas.

\* \* \*

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 140/96, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Margarita Martínez Trapiello, contra la Junta Vecinal de Sueros de Cepeda, hoy en rebeldía procesal, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 219/97.

En León a quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Vistos por el Ilmo. señor don Miguel Angel Amez Martínez, Magistrado Juez en comisión de servicio en el Juzgado de Primera Instancia número seis de León, los presentes autos de juicio de cognición número 140/96, tramitados a instancia de doña Margarita Martínez Trapiello, contra la Junta Vecinal de Sueros de Cepeda, sobre reclamación de cantidad y

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por doña Margarita Martínez Trapiello, contra la Junta Vecinal de Sueros de Cepeda, en rebeldía, en reclamación de doscientas sesenta y tres mil ciento noventa y ocho pesetas (263.198 pesetas) debo rechazar y rechazo las pretensiones al efecto ejercitadas por dicha demandante, con imposición a la misma de las costas procesales de esta primera instancia.

La presente sentencia, que por la rebeldía del demandado Junta Vecinal Sueros de Cepeda se notificará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 769 de la L.E.C., no es firme, siendo recurrible en apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Así, definitivamente, lo pronuncio, mando y firmo, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Junta Vecinal de Sueros de Cepeda, en rebeldía procesal y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 8 de octubre de 1997.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

9471 4.125 ptas.

\* \* \*

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 51/96M, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Herrero, S.A., contra U.A.P. Ibérica de Seguros, don Agustín Fernández Alija, y Correduría de Seguros Alija y Cabero, hoy en ignorado paradero y domicilio, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia 211/97.

En León a quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Vistos por el Ilmo señor don Miguel Angel Amez Martínez, los autos de juicio de cognición 51/96M, sobre tercería de mejor derecho, dimanantes del juicio ejecutivo 535/93, tramitados a instancia de Banco Herrero, S.A., representado por el Procurador señor González Varas, asistido del Letrado señor Paraja de la Riera, contra U.A.P. Ibérica de Seguros, representada por el Procurador señor Fernández Cieza, asistida del Letrado señor López Sendino y contra don Agustín Fernández Alija y Correduría de Seguros Alija y Cabero, ambos en rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Santiago González Varas, en nombre y representación de Banco Herrero, S.A., contra los demandados U.A.P. Ibérica de Seguros, representada por el Procurador don Fernando Fernández Cieza y don Agustín Fernández Alija y Correduría de Seguros Alija Cabero, éstos en rebeldía procesal, debo declarar y declaro la preferencia del cré-

dito que ostenta la demandante contra los demandados rebeldes y objeto de litis, frente al que contra éstos últimos tiene dicho code mandado personado y allanado, y ello a los efectos de resarcirse aquél del mismo con el producto de los bienes embargados en el juicio ejecutivo 535/93 de este Juzgado y del que la presente demanda es incidencia al deudor común don Agustín Fernández Alija. Y todo ello con expresa imposición de las costas a los demandados rebeldes, sin imponérselas al codemandado allanado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Notifíquese esta sentencia a los demandados en rebeldía en la forma prevista en el artículo 769 de la L.E.C.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes y en ignorado paradero, don Agustín Fernández Alija, y Correduría de Seguros Alija y Cabero, expido y firmo el presente en León a 9 de octubre de 1997.—El Secretario Judicial, Máximo Pérez Modino.

9473

5.625 ptas.

\* \* \*

Doña María Pilar del Campo García, por sustitución Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia: En la ciudad de León a 30 de septiembre de 1997. Vistos por el Ilmo. señor don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 260/97, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Jesús Fernández Rivera y dirigida por el Letrado don Carlos V. Rivera Blanco, contra don José M. Fernández Martínez, don Agustín Fernández Martínez y doña Catalina Pérez Seco, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don José Manuel Fernández Martínez, don Agustín Fernández Martínez y doña Catalina Pérez Seco y con su producto pago total al ejecutante Caja de Ahorros de Galicia de las 963.008 pesetas reclamadas de principal, más los intereses de esa suma al interés pactado anual desde el cierre de la cuenta y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes extendiendo el presente, que firmo en la ciudad de León a 30 de septiembre de 1997.—La Secretaria Judicial, María Pilar del Campo García.

9145

4.125 ptas.

\* \* \*

Doña María Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia: En la ciudad de León a 22 de septiembre de 1997. Vistos por el Ilmo. señor don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 241/97M, seguidos a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por la Procuradora doña María Jesús Fernández Rivera y dirigido por el Letrado S. Rodríguez-Monsalve G., contra Gestión Urbana del

Noroeste, S.L., declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Gestión Urbana del Noroeste, S.L. y con su producto pago total al ejecutante Banco Exterior de España, S.A., de los 4.857.920 pesetas reclamadas de principal, más los intereses de esa suma al tipo legal anual desde el vencimiento de las letras y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente, que firmo en la ciudad de León a 29 de septiembre de 1997.—La Secretaria Judicial, María Pilar del Campo García.

9146

4.000 ptas.

#### NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición a que se hace referencia recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En León a quince de julio de mil novecientos noventa y siete. Vistos por la Ilma. señora doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de León, los presentes autos de juicio de cognición número 481/96-A, seguidos a instancia de Banco Vizcaya, representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez y asistido del Letrado don Luis Bayón Martín, contra don Miguel Angel Fernández de Paz, en situación de rebeldía procesal, y

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra don Miguel Angel Fernández de Paz, en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno al demandado a pagar a la entidad actora la cantidad de 199.798 pesetas, intereses de demora pactados en la póliza desde el día 25 de septiembre de 1996, imponiéndose las costas procesales a dicho demandado. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de apelación en el término de cinco días ante este Juzgado para elevarlo a la Ilma. Audiencia Provincial de León. Así por esta mi sentencia, definitivamente en esta primera instancia, y que será notificada a las partes y demandado rebelde, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada don Miguel Angel Fernández de Paz, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido y firmo la presente en León a 1 de octubre de 1997.—La Secretaria, María Eugenia González Vallina.

9048

4.000 ptas.

#### NUMERO NUEVE DE LEON

##### *Cédula de notificación y citación*

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria Judicial con destino en el Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de León.

Doy fe: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en autos de juicio verbal civil número 410/97, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador don Miguel Angel Díez Cano, contra doña Alicia Silvia Palacios de Sámez, cuyo domicilio se desconoce, se ha acordado notificar a dicha demandada la demanda presentada de contrario y citar de comparecencia a la misma para que comparezca ante este Juzgado el día 18 de diciembre

y hora de las diez, haciéndole saber que en caso de no comparecer será declarada en rebeldía sin más citaciones y notificaciones que las que expresa la Ley.

Hágasele saber igualmente que se encuentra a su disposición en este Juzgado el escrito de demanda, así como los documentos acompañados a la misma.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la demandada doña Alicia Silvia Palacios de Sámez, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en León a 5 de noviembre de 1997.—La Secretaria Judicial, María Jesús Díaz González.

10408

2.875 ptas.

#### CISTIerna

Doña María José Carranza Redondo, Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 185/95, se siguen autos de juicio menor cuantía a instancia de Humildad y Arselina Poza García, contra Inés, Julián, José M.<sup>a</sup> y Marcos Poza Pablos y Silvia y M.<sup>a</sup> Sonia Poza Mansilla, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días los bienes que se indican al final.

Primero: Para el acto de remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 19 de diciembre a las 10.30 horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal de Cistierna, número de cuenta 2096 0012 43 201007504, el 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Segundo: El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignación alguna.

Tercero: Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en pliego cerrado, que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo el mismo efecto que las que se realicen en dicho acto.

Cuarto: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar. No se destinará el precio del remate a su extinción.

Quinto: De no existir licitadores en la primera subasta se señala para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta el próximo día 16 de enero, a las 10.30 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada. La consignación previa para tomar parte en esta segunda subasta será el 20% del tipo que sirve de base para la misma.

Sexto: Asimismo, y de no haber licitadores en dicha segunda subasta, se señala para el acto de remate de la tercera subasta el próximo día 20 de febrero, a las 10.30 horas, en la misma forma y lugar que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley. La consignación previa para tomar parte en esta tercera subasta será el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

#### Bienes objeto de subasta y su valoración:

Casa vivienda de planta baja, piso, desván y bodega, con anexos de cuadra y pajar y patio, en Valderrueda, de 120 metros cuadrados. Linda todo ello: Derecha entrando, camino vecinal; izda., herederos de Teodora Fernández; fondo, fincas rústicas y frente, camino vecinal por donde tiene su acceso. No consta inscrita en el Registro de la Propiedad. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

—Mobiliario existente en dicha casa—vivienda, consistente en: Un armario, 3 camas, una cómoda, un baúl, cinco mesitas, dos mesas (de cocina comedor), ocho sillas, tres bancos de cocina, dos arcos de herramientas, un reloj despertador, una radio antigua, una máquina de hacer chorizos, una cocina de butano y una nevera. Valorado todo ello en 40.000 pesetas.

Cistierna, 28 de octubre de 1997.—La Juez de Primera Instancia, María José Carranza Redondo.—La Secretaria (ilegible).

10413

7.625 ptas.

#### NUMERO UNO DE ASTORGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción, de conformidad con la providencia dictada en el juicio de faltas número 48/97, sobre falta del artículo 636 del C. Penal, en la que se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado para el día 15 de diciembre, a las 11 horas, a Fernando García García, con DNI 71.120.059, con domicilio en Navatejera, calle El Cementerio, número 4, hoy en ignorado paradero, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, apercibiéndole de que deberá venir acompañando con las pruebas de que intente valerse y de que podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a Fernando García García, expido el presente en Astorga a 5 de noviembre de 1997.—La Secretaria (ilegible).

10414

1.875 ptas.

\* \* \*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción, de conformidad con la providencia dictada en el juicio de faltas número 69/97, sobre falta del artículo 636 del C. Penal, en la que se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado para el día 15 de diciembre, a las 10,30 horas, a Belarmino Blanco Vitoria, con domicilio actual en Las Palmas, desconociéndose su domicilio, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, apercibiéndole de que deberá venir acompañando con las pruebas de que intente valerse y de que podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a Belarmino Blanco Vitoria, expido el presente en Astorga a 5 de noviembre de 1997.—La Secretaria (ilegible).

10415

1.875 ptas.

#### VILLABLINO

##### Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal número 152/97, seguidos a instancia de doña Ana M.<sup>a</sup> García Flórez, contra don Manuel Roberto Ortega Fernández, por la presente se cita a don Manuel Roberto Ortega Fernández, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 11 de diciembre y hora de las diez, a fin de llevar a cabo acto de juicio, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía. Deberá comparecer al acto de juicio con las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Villablino a 17 de septiembre de 1997.—La Secretaria (ilegible).

10424

1.750 ptas.

#### Juzgados de lo Social

##### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana M.<sup>a</sup> Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Avelino Fernández Calvete, contra INSS y otros, en reclamación por invalidez permanente derivada de E.P., registrado con el número 854/97, se ha acordado citar a la empresa Antracitas de Igüeña, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre de 1997 a las 10,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hacer saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Antracitas de Igüeña, desaparecida, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 5 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

10412 3.375 ptas.

\*\*\*

Doña Ana M.ª Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Francisco Javier Leonardo Carro, contra Obras Valdeorras, S.L., y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 782/97, se ha acordado citar a la empresa demandada Obras Valdeorras, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre de 1997 a las 10,35 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hacer saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la referida empresa Obras Valdeorras, S.L., en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 5 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

10411 3.125 ptas.

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### CANAL DEL PARAMO

##### *Santa María del Páramo*

En el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León de 20 de octubre de 1997 apareció publicado un anuncio de convocatoria de Junta General de esta Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo.

Ante la imposibilidad de celebrarla el próximo día 30 de noviembre, como en principio estaba indicado, se celebrará a la misma

hora y en el mismo lugar, con el mismo Orden del Día, el próximo 14 de diciembre.

Santa María del Páramo, 7 de noviembre de 1997.—El Presidente de la Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo, Faustino Sutil Honrado.

10453 1.750 ptas.

### CAÑO DE CUATRO CONCEJOS

#### *Quintana del Marco*

Se convoca a los usuarios de esta Comunidad de Regantes a la Junta General ordinaria, que se celebrará en Quintana del Marco, en el sitio de costumbre, el próximo día 30 de noviembre, a las 9 horas, en primera convocatoria, y a las 10 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Presupuesto para el ejercicio 1998.
- 3.º—Informes del Presidente.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Quintana del Marco, 28 de octubre de 1997.—El Presidente (ilegible).

10507 1.875 ptas.

### PRESA LA CESTILLA VEGAS, VILLANUEVA Y SAN CIPRIANO DEL CONDADO

Por el presente convocamos a los usuarios de la Comunidad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Villanueva del Condado el día 14 del próximo mes de diciembre, a las 15 horas, en 1.ª convocatoria y si no hubiera número suficiente de votos representados para su celebración a las 16 en 2.ª, siendo válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Examen del presupuesto que para el próximo año ha de presentar la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede.
- 3.º—Ruegos y preguntas.

Vegas del Condado, 7 de noviembre de 1997.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

10382 2.000 ptas.

### CASTRILLO DEL CONDADO, SECOS DEL PORMA Y VILLIMER

Por el presente convocamos a los usuarios de la Comunidad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Castrillo del Condado el día 14 del próximo mes de diciembre, a las 11 horas, en 1.ª convocatoria y si no hubiera número suficiente de votos representados para su celebración a las 12 en 2.ª, siendo válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Memoria semestral que ha de presentar la Junta de Gobierno.
- 3.º—Examen del presupuesto que para el próximo año ha de presentar igualmente la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Castrillo del Condado, 6 de noviembre de 1997.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

10383 2.250 ptas.